

TS.PF003-SFP-050-T-001-2021

Expediente del Caso: CTSE-10-13-SEPTIEMBRE-2021

Testimonio

Licitación Pública Nacional LA-050GYR008-E337-2021

Servicio de Guarderías a Través de Terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único Quintana Roo

17 de diciembre de 2021

**LIC. ROSA MARÍA RÍOS REYES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

Mediante el oficio número UACP/DPFCP/148/2021, de 24 de septiembre de 2021, el Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública comunicó al suscrito la designación como **Testigo Social en el procedimiento de licitación pública electrónica nacional número LA-050GYR008-E337-2021 para la contratación del servicio de guarderías a través de terceros en el esquema vecinal comunitario único para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo.**

El jueves 11 de noviembre de 2021, a las 08:21 horas (GMT-5), se publicó en CompraNet la convocatoria del procedimiento de contratación referido.

Bajo este contexto, al amparo de lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 y 69, fracción I, de su Reglamento, presento a usted el siguiente

Testimonio



Es importante precisar que, como resultado de la instauración y desarrollo del procedimiento de contratación referido, el viernes 17 de diciembre de 2021 se recibió la comunicación referente al estado que guardaba la suscripción de los 8 contratos adjudicados en el procedimiento de licitación pública materia del presente Testimonio, por el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026 y un **presupuesto máximo de \$503,399,939.00, sin IVA.**

Las valoraciones y comentarios que refiere el Testimonio anexo, **ciento tres páginas en versión electrónica**, se basan en la observación de los actos del procedimiento de contratación, la información proporcionada por la convocante y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68, párrafo cuarto, de su Reglamento, el Testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación en la página de Internet de la Institución Pública y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



MTR. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TÉSTIGO SOCIAL PF003



Currículum

Nota: El Testimonio materia del presente escrito puede ser consultado, **en archivo electrónico**, en los vínculos siguientes:

<https://bit.ly/3my1qmH>



Continúa en la página siguiente...



Copias a través de documento electrónico:

Instituto Mexicano del Seguro Social:

- ✓ **Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos**, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración.
- ✓ **Lic. José de Jesús Durón Bernal**, Titular de la División de Planeación y Seguimiento de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la Dirección de Administración.
- ✓ **Lic. Salim Arturo Orcí Magaña**, Titular del Órgano Interno de Control.
- ✓ **Dra. Xóchitl Refugio Romero Guerrero**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo.

Secretaría de la Función Pública:

- ✓ **C.P. Eduardo Gurza Curiel**, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas.
- ✓ **Lic. Salvador Castillo Romo**, Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas.
- ✓ **Lic. Rebeca Dalía Mendoza Cruz**, Jefa del Departamento de Designación de Testigos Sociales de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas.



TESTIMONIO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA
A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL
COMUNITARIO ÚNICO**

17 DE DICIEMBRE DE 2021



Bendice, alma mía, a Jehová, y bendiga todo mi ser su santo nombre.

Bendice, alma mía, a Jehová, y no olvides ninguno de sus beneficios.

Él es quien perdona todas tus iniquidades, el que sana todas tus dolencias;

El que rescata del hoyo tu vida, el que te corona de favores y misericordias;

El que sacia de bien tu boca, de modo que te rejuvenezcas como el águila.

Salmo 103:1-5 (SB RVR1960)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Índice

Enlaces Directos a los Apartados del Documento:



Página

Abreviaturas y Siglas Utilizadas.	Acceso	1
Introducción.	Acceso	1
Datos del Procedimiento de Contratación.	Acceso	8
Sinopsis del Procedimiento de Contratación.	Acceso	11
1. Fase Preparatoria del Procedimiento.	Acceso	15
1.1. Requisición y Suficiencia Presupuestaria.	Acceso	15
1.2. Investigación de Mercado.	Acceso	18
1.3. Proyecto de Convocatoria.	Acceso	22
2. Procedimiento de Licitación.	Acceso	25
2.1. Resumen de la Convocatoria.	Acceso	25
2.2. Convocatoria.	Acceso	26
2.3. Junta de Aclaraciones.	Acceso	29
2.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Acceso	36
2.5. Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación.	Acceso	42
2.6. Comunicación del Fallo.	Acceso	53
3. Contratos.	Acceso	56
3.1. Suscripción de los Contratos.	Acceso	56
3.2. Contratos Formalizados.	Acceso	58

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Conclusiones del Testigo Social.	Acceso	60
1. Generales.	Acceso	60
2. Específicas.	Acceso	62
Normatividad Básica Consultada.	Acceso	65
Anexos.	Acceso	67
Anexo 1. Protocolo de Revisión del Resumen de la Convocatoria.	Acceso	68
Anexo 2. Protocolo de Revisión de la Convocatoria.	Acceso	70
Anexo 3. Protocolo de Revisión del Modelo de Evaluación de las Proposiciones. Documentación Legal y Administrativa. Elementos Generales de la Contratación.	Acceso	81
Anexo 4. Protocolo de Revisión del Modelo de Evaluación de las Proposiciones. Documentación de las Proposiciones. Elementos Específicos de la Contratación.	Acceso	83
Anexo 5. Protocolo de Revisión del Modelo de Evaluación de las Proposiciones. Criterio de Puntos o Porcentajes. Contratación de Servicios.	Acceso	84
Anexo 6. Sinopsis de la Evaluación de las Proposiciones. Documentación Legal y Administrativa. Elementos Generales de la Contratación.	Acceso	87
Anexo 7. Sinopsis de la Evaluación de las Proposiciones. Documentación de las Proposiciones. Elementos Específicos de la Contratación.	Acceso	89
Anexo 8. Sinopsis de la Evaluación de las Proposiciones. Criterio de Puntos o Porcentajes. Contratación de Servicios.	Acceso	90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Abreviaturas y Siglas Utilizadas

Abreviatura/Sigla	Término
DOF	Diario Oficial de la Federación.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
ADCN	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
ALMAASOP	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
MAAGMAASSP	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
RLAASSP	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLFPRH	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Introducción

1. Panorama del Procedimiento de Contratación.

El procedimiento materia del presente Testimonio tuvo por objeto la contratación del servicio de guardería a través de terceros en el esquema vecinal comunitario único.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo tuvo el carácter de **área contratante** del servicio.¹

La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo tuvo el carácter de **área requirente** del servicio.²

De acuerdo con la información del área contratante, en la determinación de las especificaciones, cantidades y condiciones contenidas en la requisición se buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de disciplina presupuestaria y austeridad que contemplan las disposiciones legales aplicables.³

El servicio objeto de la requisición está integrado por 9 partidas, referentes a 9 ubicaciones en el Estado de Quintana Roo.

Las partidas materia del procedimiento de contratación son las siguientes:

Partida	Localidad	Lugares de Guardería (Área General)	
		Mínimo	Máximo
1	Cancún.	209	261
2	Cancún.	120	150
3	Cancún.	160	200
4	Cancún.	187	233

¹ Artículo 2, fracción I, del RLAASSP.

² Artículo 2, fracción II, del RLAASSP.

³ Artículos 134, párrafo primero, de la CPEUM; y 1, párrafo primero, 4, fracción I, y 8, párrafo primero, de la LFAR.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida	Localidad	Lugares de Guardería (Área General)	
		Mínimo	Máximo
5	Cancún.	132	165
6	Cancún.	152	190
7	Cancún.	196	245
8	Playa del Carmen.	190	237
9	Playa del Carmen.	202	252
Total		1,548	1,933

El plazo de la contratación es por el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

La contratación se efectuó a través de un procedimiento de licitación pública.⁴

La licitación pública tuvo carácter nacional.⁵

Conforme a los medios que se utilizaron para su desarrollo, la licitación pública tuvo carácter electrónico.⁶

El procedimiento de licitación pública se instrumentó bajo el esquema temporal de plazos normales.⁷

Para efectos de la evaluación de las proposiciones, en la convocatoria se previó el criterio de puntos o porcentajes.⁸

⁴ Artículos 134, párrafo tercero, de la CPEUM; 8, párrafo segundo, de la LFAR; y 26, párrafos primero, fracción I, y segundo, de la LAASSP.

⁵ Artículo 28, fracción I, de la LAASSP.

⁶ Artículos 26 Bis, fracción II, y 27, párrafo primero, de la LAASSP.

⁷ Artículos 32, párrafos segundo y cuarto, de la LAASSP; y 42, párrafo cuarto, y 43, párrafo tercero, del RLAASSP.

⁸ Artículos 29, fracción XIII, y 36, párrafos primero, segundo y tercero, de la LAASSP; y 39, fracción V, 51, párrafos primero y segundo, y 52 del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Asimismo, se estableció que la evaluación de las propuestas económicas se realizaría considerando Precios Máximos de Referencia (PMR's).⁹

En la convocatoria se determinó que cada partida se adjudicaría a un solo licitante.¹⁰

Asimismo, se estableció que los instrumentos contractuales derivados de la adjudicación tendrían el carácter de abiertos.¹¹

La convocatoria consignó que los precios estipulados en los contratos formalizados estarían sujetos a ajuste, conforme a la fórmula previamente determinada.¹²

Como resultado de la instauración y desarrollo del procedimiento de licitación se obtuvieron los siguientes resultados:

- Partidas licitadas: 9.
- Partidas adjudicadas: 8.¹³
- Partidas desiertas: 1.¹⁴
- Partidas canceladas: 0.

La adjudicación de las partidas señaladas se proveyó en favor de los licitantes siguientes:

Partida	Localidad	Licitante	Lugares Máximos Adjudicados	Precio Unitario Ofertado (sin IVA)	Importe Máximo Adjudicado (sin IVA)
1	Cancún.	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	261	\$4,308.48	78,160,253.00

⁹ Artículos 29, párrafo segundo, fracción III, 39, fracción II, inciso c), y 80, párrafo séptimo, del RLAASSP.

¹⁰ Artículos 29, fracciones XII y XIII, de la LAASSP; y 39, fracciones II, inciso h), y V, del RLAASSP.

¹¹ Artículos 29, fracción XI, y 47 de la LAASSP; y 39, fracción II, inciso f), y 85 del RLAASSP.

¹² Artículos 44, párrafo primero, y 45, fracción VII, de la LAASSP; y 80 del RLAASSP.

¹³ Partidas adjudicadas: 1 a 8.

¹⁴ Partida desierta: 9.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida	Localidad	Licitante	Lugares Máximos Adjudicados	Precio Unitario Ofertado (sin IVA)	Importe Máximo Adjudicado (sin IVA)
2	Cancún.	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	150	\$4,308.48	44,919,684.00
3	Cancún.	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	180	\$4,308.48	59,892,912.00
4	Cancún.	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	233	\$4,308.48	69,775,245.00
5	Cancún.	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	165	\$4,308.48	49,411,654.00
6	Cancún.	BS Guardería, S.A. de C.V.	190	\$4,308.48	56,898,268.00
7	Cancún.	Guarderías del Sol, S.C.	245	\$4,308.48	73,368,819.00
8	Playa del Carmen.	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	237	\$4,308.48	70,973,104.00
Total			1,661	---	503,399,939.00

En consecuencia, el importe total máximo de la adjudicación fue de \$503,399,939.00, sin IVA.

2. Participación del Testigo Social.

La intervención del Testigo Social en los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Sector Público tiene por objeto incorporar activamente la participación ciudadana en los mismos, con el propósito de que atestigüe, de forma objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y honradez que tutela el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias; y de ser el caso, proponga acciones que fortalezcan o mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes y la calidad de las contrataciones, así como estrategias que promuevan la eficacia, eficiencia, imparcialidad y el combate a la corrupción.¹⁵

¹⁵ Artículos 26 Ter, fracción IV, inciso a), de la LAASSP; y 60, párrafo primero, 67, fracciones I y III, y 68, fracciones IV y V, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

En resumen, se trata de la valoración y visión objetivas; la colaboración transparente e íntegra; y la interacción propositiva, fundada y motivada, de un integrante imparcial de la ciudadanía, sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios del Sector Público.

La actuación del Testigo Social se sustenta esencialmente en los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 60, 61, 63, 64, 67, 68 y 69 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el artículo 69, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, corresponde al Testigo Social presentar **informes parciales** sobre los eventos del procedimiento materia del atestiguamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de las funciones del Testigo Social se encuentra la presentación de **informes previos** cuando detecte presuntas irregularidades, manifestando sus observaciones y recomendaciones, con el propósito de que éstas puedan ser corregidas oportunamente.

En términos de lo establecido en los artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68, párrafo cuarto, de su Reglamento, el Testigo Social deberá remitir el **Testimonio** en un plazo no mayor a 7 días naturales, contados a partir de la conclusión de su participación en el procedimiento de contratación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68, párrafo cuarto, de su Reglamento, el Testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación en la página de Internet de la Institución Pública y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

Para el presente procedimiento de contratación, el Testigo Social fue designado a través del oficio número UACP/DPFCP/148/2021, de 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Con motivo de la designación efectuada, el 27 de septiembre de 2021 el Testigo Social remitió, al Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Adquisiciones e

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Infraestructura de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, el comunicado número TS.PF003-SFP-050-001-2020, confirmando los datos de contacto y solicitando que al momento de la suscripción del contrato de prestación de servicios tuviera acceso a los siguientes documentos:

- A. Análisis de la información obtenida durante la investigación de mercado que sustente las condiciones y requisitos establecidos para la contratación.
- B. Proyecto de convocatoria.
- C. Documento que acredite la suficiencia presupuestal para la contratación del servicio.

La prestación de los servicios del Testigo Social fue formalizada por la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el contrato abierto número S1M0290, de 10 de noviembre de 2021.¹⁶

Como resultado de su participación en los eventos y las sesiones de trabajo del procedimiento de contratación, el Testigo Social remitió, a la Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social, los comunicados siguientes:¹⁷

1. Escrito del 8 de noviembre de 2021. **Nota Informativa.** Proyecto de convocatoria.
2. Escrito del 17 de noviembre de 2021. **Primer informe parcial.** Fase preparatoria del procedimiento.
3. Escrito del 25 de noviembre de 2021. **Segundo informe parcial.** Resumen de la convocatoria, convocatoria y junta de aclaraciones.
4. Escrito del 1 de diciembre de 2021. **Tercer informe parcial.** Acto de presentación y apertura de proposiciones.

¹⁶ Artículo 65 del RLAASSP.

¹⁷ Artículo 69, fracción I, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

5. Escrito del 6 de diciembre de 2021. **Cuarto informe parcial.** Evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y comunicación del fallo.

El Testigo Social manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en el procedimiento materia del presente **Testimonio** no existió algún conflicto de interés, en razón de que no mantiene alguna vinculación académica, de negocios o familiar con los licitantes o los servidores públicos que intervinieron en el mismo.

3. Estructura del Testimonio.

El Testimonio contiene, en su parte sustantiva, los siguientes apartados:

1. Datos del procedimiento de contratación.¹⁸
2. Sinopsis del procedimiento (descripción cronológica del procedimiento).¹⁹
3. Datos relevantes y, en su caso, observaciones y recomendaciones de la **fase preparatoria del procedimiento**.²⁰
4. Datos relevantes y, en su caso, observaciones y recomendaciones del **procedimiento de licitación**: desde la publicación de la convocatoria hasta la comunicación del fallo.²¹
5. Datos relevantes y, en su caso, observaciones y recomendaciones de los **contratos adjudicados**.²²
6. Conclusiones del Testigo Social.²³

Adicionalmente, contiene un apartado que refiere la **Normatividad Básica Consultada** para la provisión del atestiguamiento.

El Testimonio indica, al pie de página, los fundamentos y referencias esenciales de cada uno de los documentos y actos de las diferentes fases del procedimiento de contratación.

¹⁸ Artículo 68, fracciones I y II, del RLAASSP.

¹⁹ Artículo 68, fracción III, del RLAASSP.

²⁰ Artículo 68, fracción IV, del RLAASSP.

²¹ Artículos 26, párrafo octavo, de la LAASSP; y 68, fracción IV, del RLAASSP.

²² Artículo 68, fracción IV, del RLAASSP.

²³ Artículo 68, fracción V, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Datos del Procedimiento de Contratación

Institución Pública Convocante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área Contratante:	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo.
Área Requirente:	Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo.
Tipo de procedimiento:	Licitación pública.
Carácter del procedimiento:	Nacional.
Medios utilizados en el procedimiento:	Electrónicos.
Número de procedimiento en CompraNet:	LA-050GYR008-E337-2021.
Unidad Compradora (UC):	050GYR008.
Fecha de publicación del resumen de la convocatoria en el DOF:	Jueves 11 de noviembre de 2021. Referencia de la publicación: R.-513438.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet:	Jueves 11 de noviembre de 2021, a las 08:21 horas (GMT-5).
Objeto:	Contratación del servicio de guardería a través de terceros en el esquema vecinal comunitario único.
Número de partidas:	9.
Plazo para el desarrollo del procedimiento:	Normal.
Criterio de evaluación de las proposiciones:	Puntos o porcentajes y Precio Máximo de Referencia (PMR).
Criterio de adjudicación:	Cada partida a un solo licitante.
Modalidad contractual:	Contrato abierto: presupuesto mínimo y máximo a ejercer.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Modalidad temporal de la contratación:	Ejercicios 2022 a 2026.
Modalidad de los precios de la contratación:	Sujetos a ajuste, conforme a la fórmula previamente determinada.
Plazo de la contratación:	Período comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026.
Lugar para la prestación del servicio:	9 ubicaciones en el Estado de Quintana Roo.
Licitantes que presentaron proposición:	9. ²⁴
Licitantes adjudicados:	8. ²⁵
Importe máximo adjudicado, sin IVA:	\$503,399,939.00
Contratos instrumentados:	8 contratos abiertos.
Testigo Social:	Mtro. José Antonio Nava Gutiérrez. Persona Física. Número de Registro: PF003.
Oficio de designación del Testigo Social:	Oficio número UACP/DPFCP/148/2021, de 24 de septiembre de 2021, suscrito por el Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
Contrato de prestación de servicios de Testigo Social:	Contrato abierto número S1M0290, de 10 de noviembre de 2021.
Actos en los que participa el Testigo Social:	1. Revisión de la investigación de mercado. 2. Revisión del proyecto de convocatoria. 3. Revisión del resumen de la convocatoria. 4. Revisión de la convocatoria.

²⁴ 9 empresas participantes: 9 proposiciones individuales.

²⁵ 8 empresas adjudicadas: 8 proposiciones individuales.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

5. Junta de aclaraciones.
6. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
7. Análisis y evaluación de las proposiciones.
8. Adjudicación de los contratos.
9. Comunicación del fallo.
10. Formalización de los contratos.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Sinopsis del Procedimiento de Contratación

Publicación de la Convocatoria y del Resumen de la Convocatoria	
Documento	Fecha de Publicación
Resumen de la Convocatoria.	Jueves 11 de noviembre de 2021 (DOF). Referencia de la publicación: R.- 513438.
Convocatoria.	Jueves 11 de noviembre de 2021, a las 08:21 horas (GMT-5), (CompraNet).

Reuniones de Trabajo Referentes a los Actos de la Licitación					
Reunión	Objeto	Fecha	Horario (GMT-5)		Duración
			Inicio	Término	
1	Junta de aclaraciones. Inicio. Apertura de la junta de aclaraciones y comunicación del número de solicitudes de aclaración recibidas y las respuestas a éstas, así como de la determinación del plazo para formular preguntas.	19-11-2021	09:00	09:40	40 minutos.
2	Junta de aclaraciones. Conclusión. Comunicación del número de preguntas recibidas y, en su caso, de las respuestas inherentes, y cierre del acto.	19-11-2021	16:00	16:30	30 minutos.
3	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	26-11-2021	09:00	18:30	9 horas, 30 minutos.
4	Fallo. Diferimiento.	01-12-2021	11:00	11:00	---
5	Fallo.	01-12-2021	16:00	17:00	1 hora.
Duración Total					11 horas, 40 minutos.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevaron a cabo a través de CompraNet.²⁶

²⁶ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, y 37 Bis de la LAASSP; y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

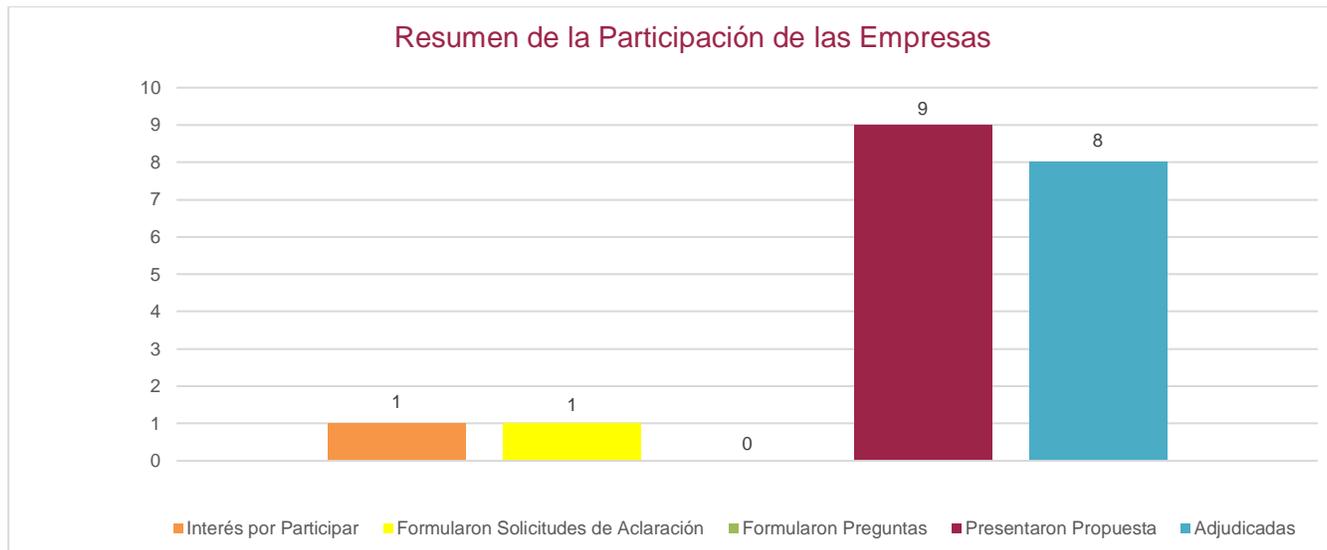
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Del acta de comunicación del fallo del miércoles 1 de diciembre de 2021 se desprende que la suscripción de los contratos adjudicados se llevaría a cabo de forma presencial, en las oficinas de la convocante, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo (**fecha límite: jueves 16 de diciembre de 2021**).²⁷

Participación de las Empresas				
Expresaron Interés por Participar Oportunamente ²⁸	Formularon Solicitudes de Aclaración Oportunamente	Formularon Preguntas Oportunamente	Presentaron Proposición	Adjudicadas
1	1	0	9 ^a	8 ^b

a 9 empresas participantes: 9 proposiciones individuales.

b 8 empresas adjudicadas: 8 proposiciones individuales. 8 partidas.



²⁷ Artículos 37, párrafo sexto, y 46, párrafo primero, de la LAASSP.

²⁸ Empresas que participaron oportunamente en la junta de aclaraciones.

Enlaces Directos del Documento:

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Índice de Licitantes Adjudicados (ILA): 88.89%²⁹

Desarrollo de las Partidas Licitadas			
Partidas Convocadas	Partidas Adjudicadas	Partidas Desiertas	Partidas Canceladas
9	8	1	0

Índice de Partidas Adjudicadas (IPA): 88.89%³⁰

²⁹ ILA: Licitantes adjudicados, respecto de los que presentaron propuesta.

³⁰ IPA: Partidas adjudicadas, respecto de las licitadas.

Enlaces Directos del Documento: 

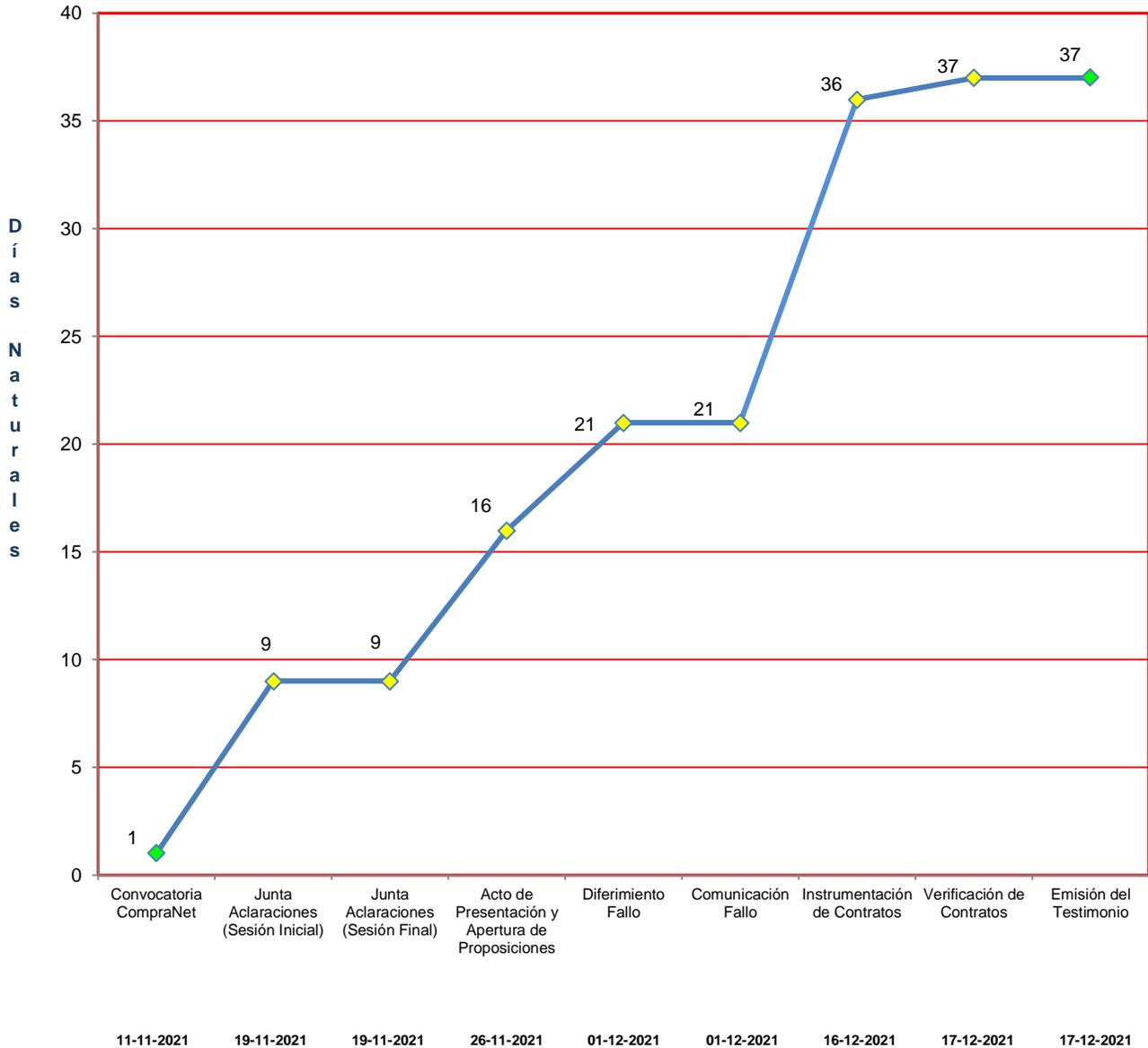
Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Cronología del Procedimiento de Licitación



Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

1. Fase Preparatoria del Procedimiento.

1.1. Requisición y Suficiencia Presupuestaria.

El procedimiento materia del presente Testimonio tiene por objeto la contratación del servicio de guardería bajo el esquema vecinal comunitario único.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo tuvo el carácter de **área contratante** del servicio.³¹

La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo tuvo el carácter de **área requirente** del servicio.³²

De acuerdo con la información del área convocante, la requisición formulada cuenta con la documentación soporte y la información necesaria para la instrumentación del procedimiento de contratación.³³

Asimismo, en la determinación de las especificaciones, cantidades y condiciones contenidas en la requisición se buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de disciplina presupuestaria y austeridad que contemplan las disposiciones legales aplicables.³⁴

El servicio objeto de la requisición está integrado por 9 partidas, referentes a 9 ubicaciones en el Estado de Quintana Roo.

Las partidas materia del procedimiento de contratación son las siguientes:

Partida	Localidad	Lugares de Guardería (Área General)	
		Mínimo	Máximo
1	Cancún.	209	261

³¹ Artículo 2, fracción I, del RLAASSP.

³² Artículo 2, fracción II, del RLAASSP.

³³ Preceptos 4.2.1.1.8, Descripción, y 4.2.1.1.9, Descripción, del MAAGMAASSP.

³⁴ Artículos 134, párrafo primero, de la CPEUM; y 1, párrafo primero, 4, fracción I, y 8, párrafo primero, de la LFAR.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida	Localidad	Lugares de Guardería (Área General)	
		Mínimo	Máximo
2	Cancún.	120	150
3	Cancún.	160	200
4	Cancún.	187	233
5	Cancún.	132	165
6	Cancún.	152	190
7	Cancún.	196	245
8	Playa del Carmen.	190	237
9	Playa del Carmen.	202	252
Total		1,548	1,933

El plazo de la contratación es por el período comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

La contratación del servicio se efectuará mediante contrato abierto.³⁵

El presupuesto mínimo y máximo a ejercer por concepto de la contratación abierta del servicio objeto de la licitación es el siguiente:³⁶

Presupuesto	Monto (Sin IVA)					
	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Mínimo	39,975,803.00	45,409,790.00	47,035,458.00	48,700,467.00	50,424,486.00	231,546,004.00
Máximo	99,939,507.00	113,524,476.00	117,588,645.00	121,751,167.00	126,061,216.00	578,865,011.00

³⁵ Artículos 29, fracción XI, y 47 de la LAASSP; y 39, fracción II, inciso f), y 85 del RLAASSP.

³⁶ Artículo 47, fracción I, párrafo primero, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, en el expediente de la licitación obran **los certificados de disponibilidad presupuestal** que acreditan la suficiencia presupuestal para la contratación del servicio.³⁷

Asimismo, se cuenta con los siguientes documentos que acreditan la autorización del compromiso plurianual de gasto:³⁸

- A. Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.180621/148.P.DPES, de 18 de junio de 2021, en el que el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social autoriza que la Entidad formalice contratos plurianuales para la prestación del servicio de guardería infantil en el esquema vecinal comunitario único.
- B. Oficio número 09/9001/030000/1241, de 18 de junio de 2021, emitido por el Secretario del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que hace del conocimiento del Director de Prestaciones Económicas y Sociales de la propia Entidad el contenido del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.180621/148.P.DPES, de 18 de junio de 2021.
- C. Circular número 09 90 01 300000/231/2021, de 25 de junio de 2021, suscrita por el Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, referente al proceso de contratación para la continuidad del servicio de guardería 2022-2026.

³⁷ Artículos 24 y 25, párrafos primero y segundo, de la LAASSP; 23, párrafos primero y segundo, 24, fracción II, y 35, párrafos primero, segundo y tercero, de la LFPRH; y 8, fracción II, y 65, fracción II, del RLFPRH, así como el precepto 4.2.1.1.11, Descripción, del MAAGMAASSP.

³⁸ Artículos 25, párrafos tercero y cuarto, de la LAASSP; 35, párrafo cuarto, y 50 de la LFPRH; y 148 del RLFPRH, así como el precepto 4.2.1.1., Insumos, del MAAGMAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

1.2. Investigación de Mercado.

La investigación de mercado es el procedimiento que lleva a cabo una dependencia o entidad para conocer las condiciones prevalecientes en el mercado, verificando la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y el precio estimado, basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.³⁹

Dentro de los objetivos de la investigación de mercado se encuentran los siguientes:

- A. Determinar la existencia de oferta de los bienes o servicios requeridos: cantidad, calidad y oportunidad.⁴⁰
- B. Corroborar las características de los bienes o servicios requeridos y, en su caso, determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustitutos, técnicamente razonables.⁴¹
- C. Identificar a los proveedores potenciales.⁴²
- D. Elegir el tipo de procedimiento de contratación: licitación pública, invitación a cuando menos tres persona o adjudicación directa.⁴³
- E. Determinar el carácter del procedimiento: nacional o internacional.⁴⁴
- F. Definir la estrategia de contratación:
 1. Modalidad especial del procedimiento, de ser el caso.⁴⁵

³⁹ Artículo 2, fracción X, de la LAASSP, así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁴⁰ Artículos 2, fracción X, de la LAASSP; y 29, párrafo primero, fracción I, del RLAASSP.

⁴¹ Artículos 2, fracción X, de la LAASSP; y 29, párrafos primero, fracción I, y segundo, fracción V, del RLAASSP.

⁴² Artículos 2, fracción X, de la LAASSP; y 29, párrafo primero, fracción II, del RLAASSP.

⁴³ Artículo 29, párrafo segundo, fracción VI, del RLAASSP, así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁴⁴ Artículo 29, párrafo segundo, fracciones VII, VIII y IX, del RLAASSP; así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁴⁵ Artículo 29, párrafo segundo, fracción IV, del RLAASSP; así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2. Precios máximos de referencia de los bienes, arrendamientos o servicios, de ser el caso.⁴⁶
 3. Criterio de evaluación de las proposiciones.⁴⁷
 4. Tipo de contrato.⁴⁸
 5. Vigencia del contrato.⁴⁹
- G. Identificar el precio estimado y prevaeciente de los bienes, arrendamientos o servicios.⁵⁰
- H. Determinar la aceptabilidad del precio dentro del procedimiento de contratación.⁵¹
- I. Obtener información para determinar y sustentar la suficiencia presupuestaria.⁵²

La investigación de mercado referente al procedimiento de contratación materia del presente Testimonio fue realizada por el área contratante, en coordinación con el área requirente.⁵³

La investigación de mercado se llevó a cabo de forma previa al inicio del procedimiento de contratación, con el propósito de conocer oportunamente las condiciones imperantes en el mercado.⁵⁴

El resultado de la investigación de mercado referente al procedimiento de contratación materia del presente Testimonio consta en el expediente número IM-050GYR008-007-2022 y fue autorizada por la Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios

⁴⁶ Artículo 29, párrafo segundo, fracción III, del RLAASSP; así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁴⁷ Precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁴⁸ Precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁴⁹ Precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁵⁰ Artículos 2, fracción X, de la LAASSP; y 29, párrafo primero, fracción III, del RLAASSP, así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁵¹ Artículos 2, fracción XI, de la LAASSP; y 29, párrafo segundo, fracción II, del RLAASSP.

⁵² Artículos 2, fracción X, de la LAASSP; y 29, párrafo primero, fracción III, del RLAASSP, así como el precepto 4.2.1.1.10, Descripción, del MAAGMAASSP.

⁵³ Artículo 30, párrafo segundo, del RLAASSP, así como el precepto 4.2.1.1.10, Responsables, del MAAGMAASSP.

⁵⁴ Artículos 26, párrafo sexto, de la LAASSP; y 30, párrafo segundo, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La investigación de mercado provista se sustentó en las siguientes fuentes de información:⁵⁵

- A. CompraNet.
- B. Información histórica de la propia Entidad.
- C. Solicitudes de cotización a proveedores potenciales.

De acuerdo con la información de la convocante, el análisis de la información obtenida en la investigación de mercado se efectuó considerando las mismas condiciones en cuanto a plazos y lugares de entrega; moneda a cotizar; forma y términos de pago; características técnicas de los bienes o servicios, y demás circunstancias aplicables, las cuales permitieron la comparación objetiva entre bienes o servicios iguales o de la misma naturaleza.⁵⁶

El Testigo Social realizó diversos muestreos para verificar el contenido de la investigación de mercado y revisar los elementos que la conformaron y el sustento del resultado de la misma.⁵⁷

Del resultado de la investigación de mercado se desprende esencialmente lo siguiente:

- | | |
|---|---|
| 1. Existencia de oferta: | Acreditada. |
| 2. Delimitación de proveedores potenciales: | Acreditada. |
| 3. Elección del tipo de procedimiento: | Licitación pública. |
| 4. Carácter del procedimiento: | Nacional. |
| 5. Criterio de evaluación de las proposiciones: | Puntos o porcentajes y precio máximo de referencia. |

⁵⁵ Artículos 2, fracción X, de la LAASSP; y 28 del RLAASSP.

⁵⁶ Artículo 30, párrafo primero, del RLAASSP.

⁵⁷ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 63, párrafo cuarto, y 67, fracciones II, inciso a), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- | | | |
|-----|----------------------------------|----------------------------------|
| 6. | Tipo de contrato: | Abierto. |
| 7. | Vigencia del contrato: | Ejercicios fiscales 2022 a 2026. |
| 8. | Precio estimado y prevaleciente: | Determinado. |
| 9. | Aceptabilidad del precio: | Determinada. |
| 10. | Suficiencia presupuestaria: | Determinada. |

La investigación de mercado y su resultado están documentados e integrados al expediente del procedimiento de contratación.⁵⁸

⁵⁸ Artículo 30, párrafo cuarto, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

1.3. Proyecto de Convocatoria.

El miércoles 27 de octubre de 2021 la convocante publicó en CompraNet el proyecto de convocatoria del procedimiento de contratación.⁵⁹

Datos del Proyecto de Convocatoria en CompraNet:

A. Código del expediente:	2351617.
B. Tipo de expediente:	07. Proyecto de convocatoria a la licitación pública.
C. Número del procedimiento (expediente):	PC-050GYR008-E317-2021.
D. Descripción del expediente:	Contratación del servicio de guardería.
E. Fecha de publicación del anuncio:	27/10/2021 14:07
F. Plazo de participación o vigencia del anuncio:	11/11/2021 12:00.
G. Nombre de la Unidad Compradora (UC):	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008.

El lunes 8 de noviembre de 2021, el Testigo Social remitió, a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo, la Nota Informativa número TS.PF003-SFP-050-NI-001-2021, referente al proyecto de convocatoria de la licitación y, particularmente, al modelo de evaluación de las proposiciones mediante el criterio de puntos o porcentajes.⁶⁰

⁵⁹ Artículos 29, párrafos tercero y cuarto, de la LAASSP; y 41 del RLAASSP.

⁶⁰ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 63, párrafo cuarto, y 67, fracciones II, incisos a) y b), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

El miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas (GMT-5), tuvo verificativo la sesión número 59/2021 del Subcomité Revisor de Convocatorias del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada. La sesión de trabajo concluyó a las 13:00 horas (GMT-5).

En la reunión convocada participó el suscrito, con el carácter de Testigo Social.⁶¹

En la sesión de trabajo se analizaron las observaciones y comentarios al proyecto de convocatoria, emitidos por diversas unidades administrativas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, así como por el Testigo Social.

Dentro de los aspectos desahogados durante la reunión del Subcomité Revisor de Convocatorias destacan los siguientes:

1. Revisión del modelo de evaluación de las proposiciones mediante el criterio de puntos o porcentajes: delimitación de los rangos, subrangos, conceptos y apartados; puntos asignados; parámetros; y proporcionalidad.
2. Revisión de los requisitos para la tramitación del pago de los proveedores.

La convocante hizo del conocimiento de los asistentes que el procedimiento de contratación se desarrollaría bajo **plazos normales**.⁶²

También comunicó la fecha prevista para la publicación de la convocatoria en CompraNet: **jueves 11 de noviembre de 2021**.

De igual forma dio a conocer el cronograma definitivo de los actos del procedimiento de contratación.

Los integrantes del Subcomité Revisor de Convocatorias declararon procedente el contenido del proyecto de convocatoria y la publicación de la convocatoria.

El Testigo Social concluyó la revisión de la versión definitiva del proyecto de convocatoria del procedimiento de contratación el jueves 11 de noviembre de 2021.⁶³

⁶¹ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 63, párrafo cuarto, y 67, fracciones II, incisos a) y b), y III, del RLAASSP.

⁶² Artículos 32, párrafos segundo y cuarto, de la LAASSP; y 42, párrafo cuarto, y 43, párrafo tercero, del RLAASSP.

⁶³ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 63, párrafo cuarto, y 67, fracciones II, inciso a), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

La convocatoria de la licitación fue publicada en CompraNet el jueves 11 de noviembre de 2021, a las 08:21 horas (GMT-5). (Código del expediente: 2355629), (Número del procedimiento: LA-050GYR008-E337-2021).

Con la publicación de la convocatoria concluyó la fase preparatoria del procedimiento de contratación e inició la licitación pública.⁶⁴

⁶⁴ Artículos 26, párrafo octavo, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2. Procedimiento de Licitación.

2.1. Resumen de la Convocatoria.

El resumen de la convocatoria fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 11 de noviembre de 2021. Referencia de la publicación: R.- 513438.⁶⁵

El Testigo Social revisó el resumen de la convocatoria el mismo día de su publicación.⁶⁶

Los datos y el análisis referente al resumen de la convocatoria se encuentran contenidos en el documento siguiente:

 **Protocolo de Revisión del Resumen de la Convocatoria. (Anexo 1).**

[Acceso](#)

El resumen de la convocatoria es consultable en el vínculo siguiente:



⁶⁵ Artículos 30 de la LAASSP; y 42, párrafo segundo, del RLAASSP.

⁶⁶ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso a), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2.2. Convocatoria.

La convocatoria de la licitación fue emitida por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La convocatoria fue publicada en CompraNet el jueves 11 de noviembre de 2021, a las 08:21 horas (GMT-5).⁶⁷

Datos de la Convocatoria en CompraNet:

A. Código del expediente:	2355629.
B. Tipo de expediente:	01. Licitación pública LAASSP.
C. Número del procedimiento (expediente):	LA-050GYR008-E337-2021.
D. Descripción del expediente:	Contratación del servicio de guardería multianual.
E. Fecha de publicación del anuncio:	11/11/2021 07:21.
F. Plazo de participación o vigencia del anuncio:	26/11/2021 08:00.
G. Nombre de la Unidad Compradora (UC):	IMSS-Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios #050GYR008

Para el desarrollo del procedimiento de contratación, la convocatoria consideró plazos normales.⁶⁸

⁶⁷ Artículos 30 de la LAASSP; y 42, párrafo primero, del RLAASSP.

⁶⁸ Artículos 32, párrafos segundo y cuarto, de la LAASSP; y 42, párrafo cuarto, y 43, párrafo tercero, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

En licitaciones públicas nacionales el plazo normal mínimo desde la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones es de **15 días naturales**.⁶⁹

En el caso concreto, el plazo quedó establecido en **15 días naturales**.

NOVIEMBRE 2021						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

 Publicación de la convocatoria.

 Acto de presentación y apertura de propuestas.

El Testigo Social revisó la convocatoria publicada en CompraNet.⁷⁰

Los datos y el análisis referente a la convocatoria del procedimiento de licitación se encuentran contenidos en los documentos siguientes:

 **Protocolo de Revisión de la Convocatoria. (Anexo 2).**

[Acceso](#)

 **Protocolo de Revisión del Modelo de Evaluación de las Proposiciones. Documentación Legal y Administrativa. Elementos Generales de la Contratación. (Anexo 3).**

[Acceso](#)

 **Protocolo de Revisión del Modelo de Evaluación de las Proposiciones. Documentación de las Proposiciones. Elementos Específicos de la Contratación. (Anexo 4).**

[Acceso](#)

⁶⁹ Artículos 32, párrafo segundo, de la LAASSP; y 42, párrafo cuarto, y 43, párrafo tercero, del RLAASSP.

⁷⁰ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso a), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

 **Protocolo de Revisión del Modelo de Evaluación de las Proposiciones. Criterio de Puntos o Porcentajes. Contratación de Servicios. (Anexo 5).**

[Acceso](#)

La convocatoria es consultable en el vínculo siguiente:



Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2.3. Junta de Aclaraciones.

2.3.1. Información General.

Durante el desarrollo de la licitación pública se celebró 1 junta de aclaraciones.⁷¹

Por tratarse de una licitación pública electrónica, la junta de aclaraciones se llevó a cabo a través de CompraNet.⁷²

La participación en la junta de aclaraciones fue optativa para los licitantes.⁷³

Las personas interesadas tuvieron la oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración, a través de CompraNet, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora programadas para la celebración de la junta de aclaraciones.⁷⁴

Para el efecto, los interesados debían remitir un escrito de interés en participar en la licitación pública.⁷⁵

Adicionalmente, con el propósito de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de aclaración y agilizar el análisis y la respuesta a las mismas, en la convocatoria se incluyó el Anexo 4.

El acto de la primera y única junta de aclaraciones se desarrolló a través de las reuniones de trabajo siguientes:

Junta de Aclaraciones (Primera y Única)				
Reunión	Objeto	Fecha	Horario (GMT-5)	
			Inicio	Término
1ª	Inicio. Apertura de la junta de aclaraciones y comunicación del número de solicitudes de aclaración recibidas y las respuestas a éstas, así como de la determinación del plazo para formular preguntas. ⁷⁶	19-11-2021	09:00	09:40

⁷¹ Artículo 33, párrafo cuarto, de la LAASSP.

⁷² Artículos 26 Bis, fracción II, y 27, párrafo primero, de la LAASSP.

⁷³ Artículo 33, párrafo cuarto, de la LAASSP.

⁷⁴ Artículos 33 Bis, subpárrafo cuarto, de la LAASSP; y 45, párrafo séptimo, fracción II, del RLAASSP.

⁷⁵ Artículos 33 Bis, subpárrafo tercero, de la LAASSP; y 45, párrafos tercero, cuarto y quinto, del RLAASSP.

⁷⁶ Artículo 46, fracción II, párrafos primero y segundo, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Junta de Aclaraciones (Primera y Única)				
Reunión	Objeto	Fecha	Horario (GMT-5)	
			Inicio	Término
3ª	Conclusión. Comunicación del número de preguntas recibidas y, en su caso, de las respuestas inherentes, y cierre del acto. ⁷⁷	19-11-2021	16:00	16:30

En las reuniones de trabajo referentes a la junta de aclaraciones, participaron servidores públicos designados por el área técnica, con el propósito de dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes que recayeron en su ámbito de competencia.⁷⁸

En las reuniones de trabajo inherentes a la junta de aclaraciones se contó con la participación del Testigo Social.⁷⁹

En la primera sesión de la junta de aclaraciones, la convocante dio respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por las personas interesadas.⁸⁰

También comunicó a los licitantes que contarían con un plazo de 6 horas para formular preguntas respecto de las respuestas recaídas a las solicitudes de aclaración, contado a partir de la publicación del acta en CompraNet.⁸¹

El acta de la primera sesión de la junta de aclaraciones fue publicada en CompraNet el viernes 19 de noviembre de 2021, a las 09:40 horas (GMT-5).⁸²

Transcurrido el plazo señalado, la convocante accedió al Sistema CompraNet y constató que no se recibieron preguntas respecto de las respuestas emitidas y llevó a cabo la reunión de trabajo referente a la conclusión de la junta de aclaraciones.

El acta de la segunda sesión de la junta de aclaraciones fue publicada en CompraNet el propio viernes 19 de noviembre de 2021.⁸³

⁷⁷ Artículo 46, fracción II, párrafo segundo, del RLAASSP.

⁷⁸ Artículo 46, fracción V, párrafo primero, del RLAASSP.

⁷⁹ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso d), y III, del RLAASSP.

⁸⁰ Artículo 46, fracción II, párrafo primero, del RLAASSP.

⁸¹ Artículo 46, fracción II, párrafo segundo, del RLAASSP.

⁸² Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, 33 Bis, subpárrafo sexto, y 37 Bis de la LAASSP; y 46, fracción II, párrafo segundo, y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

En la última acta, la convocante precisó que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el viernes 26 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas (GMT-5).⁸⁴

En consecuencia, el plazo desde el día posterior a la publicación del acta conclusiva de la junta de aclaraciones en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones fue de 6 días naturales. Éste acredita el cumplimiento de las disposiciones que tutelan, en beneficio de los licitantes, el plazo mínimo para preparar adecuadamente sus proposiciones.⁸⁵

NOVIEMBRE 2021						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

 Publicación del acta conclusiva de la junta de aclaraciones.

 Acto de presentación y apertura de propuestas.

⁸³ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, 33 Bis, subpárrafo sexto, y 37 Bis de la LAASSP; y 46, fracción II, párrafo segundo, y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

⁸⁴ Artículo 46, fracción VII, del RLAASSP.

⁸⁵ Artículos 33 Bis, subpárrafo quinto, de la LAASSP; y 46, fracción VII, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2.3.2. Información Sustantiva.

Las personas que remitieron oportunamente el escrito de interés en participar en la licitación pública y, en su caso, formularon solicitudes de aclaración o preguntas fueron las siguientes:

No.	Licitante	Solicitud de Aclaraciones	Preguntas	Total
1	B.S. Guardería, S.A. de C.V.	2	---	2
Total		2	---	2

Las personas siguientes formularon solicitudes de aclaración, pero la convocante omitió dar respuesta porque no se ajustaron a las disposiciones establecidas en la convocatoria de la licitación:

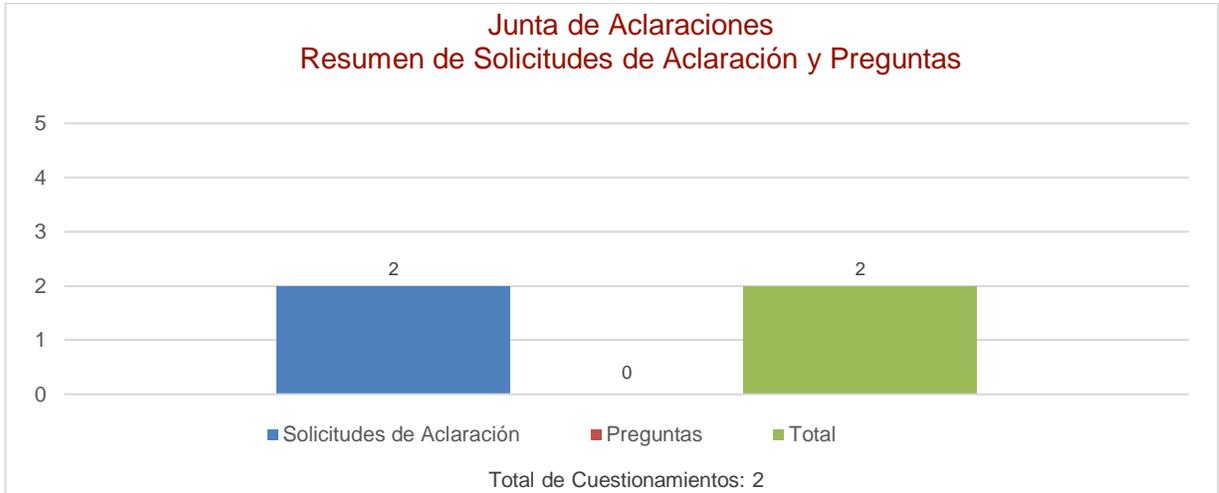
No.	Licitante	Solicitud de Aclaraciones	Observaciones
1	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	3	No presentó escrito de interés en participar.
2	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	3	No presentó las solicitudes de aclaración a través de CompraNet.
3	Guardería Pequeños Risueños, S.C.	5	No presentó escrito de interés en participar. No presentó oportunamente las solicitudes de aclaración a través de CompraNet.
Total		11	

Enlaces Directos del Documento: 

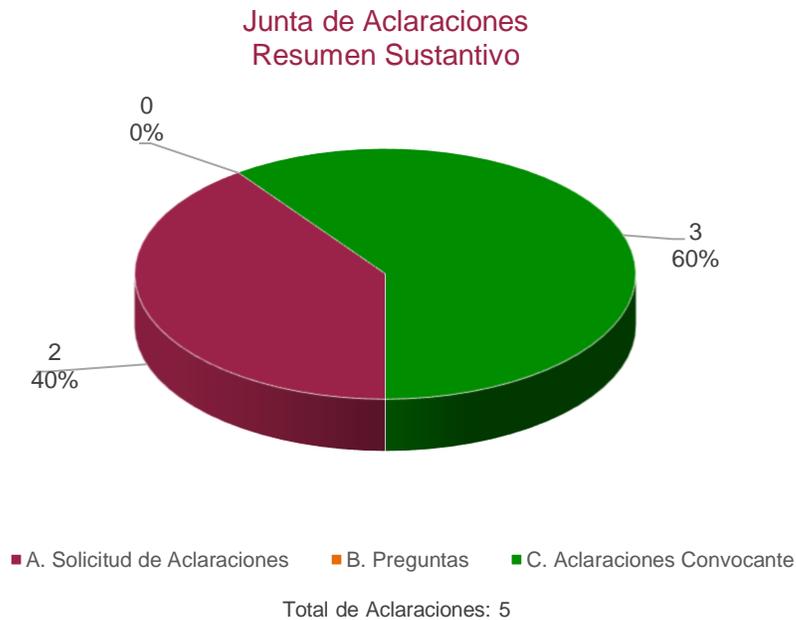
[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO



La convocante emitió 3 aclaraciones oficiosas.



Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Las solicitudes de aclaración y, en su caso, preguntas que fueron objeto de respuesta por parte de la convocante, fueron planteadas de manera concisa y estuvieron directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionaban.⁸⁶

Los licitantes integraron una versión electrónica de las solicitudes de aclaración y, en su caso, preguntas formuladas, con el propósito de permitir a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.⁸⁷

En los casos procedentes, la convocante agrupó las solicitudes de aclaración y, en su caso, preguntas de las personas interesadas, a fin de proveer una sola respuesta y facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones y la preparación de las proposiciones.⁸⁸

La convocante evitó que dentro de las respuestas a los licitantes se remitiera, de manera general, a lo previsto en la convocatoria de la licitación pública.⁸⁹

En caso de que alguna respuesta remitiera a la convocatoria de la licitación pública, la convocante procuró señalar el apartado específico de la misma en el que se encontrara la contestación al planteamiento.⁹⁰

De la última acta instrumentada con motivo de la celebración de la junta de aclaraciones se desprende que su contenido concentra los cuestionamientos de los licitantes y las respuestas de la convocante.⁹¹

Con la celebración de la junta de aclaraciones la convocante concluyó la delimitación y determinación de las reglas, requisitos y condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación pública.⁹²

⁸⁶ Artículo 45, párrafo sexto, del RLAASSP.

⁸⁷ Artículo 45, párrafo octavo, del RLAASSP.

⁸⁸ Artículos 45, párrafo octavo, y 46, fracción I, párrafo primero, del RLAASSP. El último de los preceptos de aplicación analógica.

⁸⁹ Artículo 46, fracción V, párrafo segundo, del RLAASSP.

⁹⁰ Artículo 46, fracción V, párrafo segundo, del RLAASSP.

⁹¹ Artículo 33 Bis, subpárrafo sexto, de la LAASSP.

⁹² Artículo 33, párrafo tercero, de la LAASSP, así como el precepto 4.2.2.1.10, Aspectos generales a considerar, del MAAGMAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

El documento referente a **la primera sesión de la junta de aclaraciones** es consultable en el vínculo siguiente:



El documento referente a **la segunda sesión de la junta de aclaraciones** es consultable en el vínculo siguiente:



Enlaces Directos del Documento:

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a través de CompraNet.⁹³

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el viernes 26 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas (GMT-5).

El evento concluyó a las 18:30 horas (GMT-5).

En la sesión de trabajo se contó con la participación del Testigo Social.⁹⁴

Para el desarrollo del procedimiento de contratación, la convocatoria consideró plazos normales.⁹⁵

En licitaciones públicas nacionales el plazo normal mínimo desde la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones es de **15 días naturales**.⁹⁶

En el caso concreto, el plazo quedó establecido en **15 días naturales**.

NOVIEMBRE 2021						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

 Publicación de la convocatoria.

 Acto de presentación y apertura de propuestas.

⁹³ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, y 34, párrafo primero, de la LAASSP; y 47, párrafo primero, del RLAASSP.

⁹⁴ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso e), y III, del RLAASSP.

⁹⁵ Artículos 32, párrafos segundo y cuarto, de la LAASSP; y 42, párrafo cuarto, y 43, párrafo tercero, del RLAASSP.

⁹⁶ Artículos 32, párrafo segundo, de la LAASSP; y 42, párrafo cuarto, y 43, párrafo tercero, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

La convocatoria de la licitación contempló la contratación de 9 partidas, referentes al servicio de guardería a través de terceros en el esquema vecinal comunitario único (9 ubicaciones en el Estado de Quintana Roo).

El plazo de la contratación es desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para efectos de la evaluación de las proposiciones, en la convocatoria se previó el criterio de puntos o porcentajes.⁹⁷

Asimismo, se estableció que la evaluación de las propuestas económicas se realizaría considerando Precios Máximos de Referencia (PMR's).⁹⁸

En la convocatoria se determinó que cada partida se adjudicaría a un solo licitante.⁹⁹

Asimismo, se estableció que los instrumentos contractuales derivados de la adjudicación tendrían el carácter de abiertos.¹⁰⁰

En la fecha y hora programada para la celebración del evento materia del presente apartado, la convocante recibió, a través de CompraNet, los sobres que contenían las proposiciones electrónicas de los interesados e hizo constar la documentación presentada, sin que ello implicara el análisis o la evaluación de su contenido.¹⁰¹

Para efectos de dejar constancia del **cumplimiento cuantitativo** de los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación pública, la convocante utilizó el formato de verificación de la recepción de documentos: anexo 7 de la convocatoria (check list).¹⁰²

La convocante verificó que los licitantes hubieran remitido, a través de CompraNet, los escritos administrativos y normativos obligatorios.¹⁰³

⁹⁷ Artículos 29, fracción XIII, y 36, párrafos primero, segundo y tercero, de la LAASSP; y 39, fracción V, 51, párrafos primero y segundo, y 52 del RLAASSP.

⁹⁸ Artículos 29, párrafo segundo, fracción III, 39, fracción II, inciso c), y 80, párrafo séptimo, del RLAASSP.

⁹⁹ Artículos 29, fracciones XII y XIII, de la LAASSP; y 39, fracciones II, inciso h), y V, del RLAASSP.

¹⁰⁰ Artículos 29, fracción XI, y 47 de la LAASSP; y 39, fracción II, inciso f), y 85 del RLAASSP.

¹⁰¹ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, y 35, fracción I, de la LAASSP; y 47, párrafo octavo, y 48, fracciones I, II y III, del RLAASSP.

¹⁰² Artículos 39, fracción VIII, inciso f), y 48, fracciones I y II, del RLAASSP.

¹⁰³ Artículo 48, fracciones VIII, IX y X, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

También constató la exhibición de aquellos otros documentos que en la convocatoria de la licitación se determinaron como indispensables.¹⁰⁴

La convocante recibió las siguientes **proposiciones electrónicas de empresas de nacionalidad mexicana**:

No.	Licitante	Partidas Ofertadas	Total de Partidas Ofertadas
1	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	4	1
2	BS Guardería, S.A. de C.V.	6	1
3	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	1	1
4	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	8	1
5	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	5	1
6	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	2	1
7	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	3	1
8	Guarderías del Sol, S.C.	7	1
9	Guarderías Pequeños Risueños, S.C.	9	1

En consecuencia, las partidas ofertadas fueron las siguientes:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
√	√	√	√	√	√	√	√	√

Los datos económicos esenciales de las proposiciones recibidas se detallan a continuación:

¹⁰⁴ Artículo 29, fracción V, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Licitante	Partidas								
	Porcentaje de Descuento Ofertado/Precio Unitario Ofertado (sin IVA)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	---	---	0.01% \$4,308.48	---	---	---	---	---	---
2	---	---	---	---	---	0.01% \$4,308.48	---	---	---
3	---	---	---	---	---	---	0.01% \$4,308.48	---	---
4	0.01% \$4,308.48	---	---	---	---	---	---	---	---
5	---	---	---	---	0.01% \$4,308.48	---	---	---	---
6	---	0.01% \$4,308.48	---	---	---	---	---	---	---
7	---	---	---	---	---	---	---	0.01% \$4,308.48	---
8	---	---	---	0.01% \$4,308.48	---	---	---	---	---
9	---	---	---	---	---	---	---	---	0.01% \$4,308.48

Clave de los Licitantes:

- 1 Administración y Educación Siglo XXI, S.C.
- 2 BS Guardería, S.A. de C.V.
- 3 Centro de Formación Pedagógica, S.C.
- 4 Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.
- 5 Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.
- 6 Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.
- 7 Estancia Infantil Estrellitas, S.C.
- 8 Guarderías del Sol, S.C.
- 9 Guarderías Pequeños Risueños, S.C.

Del acto de presentación y apertura de propuestas se desprenden los siguientes datos:

Total de partidas licitadas:	9
Total de partidas ofertadas:	9
Total de empresas participantes:	9
Total de proposiciones presentadas:	9

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

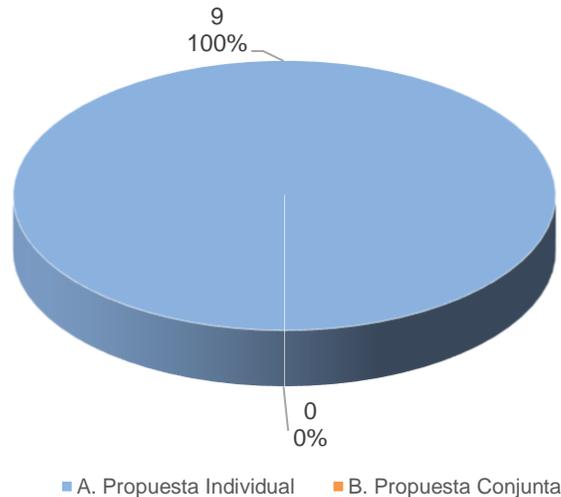
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Total de proposiciones individuales: 9

Total de proposiciones conjuntas: 0

Modalidad de las Proposiciones Presentadas



Total: 9

Una vez concluida la recepción de las proposiciones, en la propia sesión de trabajo la convocante optó por anexar, al acta instrumentada, copia de la propuesta económica de los licitantes, dando lectura al importe total de cada propuesta.¹⁰⁵

Inmediatamente después, la convocante precisó que el análisis detallado de las proposiciones se efectuaría posteriormente, al realizar la evaluación de las mismas.¹⁰⁶

En el acta instrumentada la convocante asentó los hechos relevantes que se presentaron durante el desarrollo del evento.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Artículos 35, fracción III, de la LAASSP; y 47, párrafo noveno, del RLAASSP.

¹⁰⁶ Artículos 47, párrafo noveno, y 48, fracción III, del RLAASSP.

¹⁰⁷ Artículo 47, párrafo décimo, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento:

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

El acta referente al acto de presentación y apertura de proposiciones se publicó en CompraNet en la misma fecha del evento.¹⁰⁸

En la propia acta se confirmó que **la comunicación del fallo** tendría verificativo el miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas (GMT-5), a través de CompraNet.¹⁰⁹

El Testigo Social tuvo acceso a la documentación referente al acto de presentación y apertura de proposiciones.¹¹⁰

El acta referente al **acto de presentación y apertura de proposiciones** es consultable en el vínculo siguiente:



¹⁰⁸ Artículos 26 Bis, fracción II, y 37 Bis de la LAASSP; y 47, párrafo séptimo, y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

¹⁰⁹ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, y 37, párrafo quinto, de la LAASSP; y 48, párrafo segundo, y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

¹¹⁰ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso e), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento:

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2.5. Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación.

La evaluación de las propuestas se desarrolló en las tres fases siguientes:

- Documentación legal y administrativa.
- Proposición técnica.
- Proposición económica.

Las proposiciones objeto de evaluación fueron las siguientes:

No.	Empresa	Partidas Ofertadas	Total de Partidas Ofertadas
1	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	4	1
2	BS Guardería, S.A. de C.V.	6	1
3	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	1	1
4	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	8	1
5	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	5	1
6	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	2	1
7	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	3	1
8	Guarderías del Sol, S.C.	7	1
9	Guarderías Pequeños Risueños, S.C.	9	1

Total de partidas licitadas: 9

Total de partidas ofertadas: 9

Total de empresas participantes: 9

Total de proposiciones presentadas: 9

Total de proposiciones individuales: 9

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Total de proposiciones conjuntas: 0

Previo al análisis y evaluación cualitativa de los elementos sustantivos de las proposiciones, la convocante confirmó que en el Sistema CompraNet existiera constancia de que éstas fueron firmadas electrónicamente de forma adecuada.¹¹¹

Las acciones referentes a la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes a través de CompraNet, recayeron en las siguientes áreas administrativas:

Área Administrativa	Rol Administrativo en la Evaluación de las Proposiciones		
	Documentación Legal y Administrativa	Proposición Técnica	Proposición Económica
Área Contratante	Responsable ¹¹²	---	Responsable ¹¹³
Área Requirente	---	Responsable ¹¹⁴	---

El Testigo Social participó en las reuniones de trabajo referentes a la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.¹¹⁵

El Testigo Social tuvo acceso a la información relacionada con el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.¹¹⁶

El **análisis y evaluación** de las ofertas presentadas se realizó con base en los requisitos, lineamientos y condiciones establecidos en la convocatoria de la licitación.¹¹⁷

No fueron objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tuvieron como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los

¹¹¹ Artículos 26 Bis, fracción II, párrafo primero, 27, párrafos primero y quinto, y 34, párrafo tercero, de la LAASSP; y 50, párrafo primero, del RLAASSP, así como las disposiciones 14, párrafo segundo, y 16 del ADCN.

¹¹² Precepto 4.2.2.1.15, Responsable(s), del MAAGMAASSP; y disposición 4.39 de las POBALINES.

¹¹³ Precepto 4.2.2.1.17, Responsable(s), del MAAGMAASSP; y disposición 4.39 de las POBALINES.

¹¹⁴ Precepto 4.2.2.1.16, Responsable(s), del MAAGMAASSP; y disposición 4.39 de las POBALINES.

¹¹⁵ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso f), y III, del RLAASSP.

¹¹⁶ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso f), y III, del RLAASSP.

¹¹⁷ Artículo 36, párrafo segundo, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afectó la solvencia de las propuestas.¹¹⁸

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de las proposiciones se encuentran los siguientes:¹¹⁹

1. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse.
2. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica.
3. No observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida.
4. No observar requisitos que carezcan de fundamento legal.
5. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la convocante o los licitantes suplieron o corrigieron las deficiencias de las proposiciones presentadas.¹²⁰

En primer término, la convocante realizó el análisis y la evaluación detallada de la documentación legal y administrativa de los licitantes que presentaron adecuadamente sus proposiciones a través de CompraNet.¹²¹

Posteriormente, efectuó la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas mediante el criterio de puntos o porcentajes.¹²²

¹¹⁸ Artículo 36, párrafo cuarto, de la LAASSP.

¹¹⁹ Artículo 36, párrafo quinto, de la LAASSP.

¹²⁰ Artículo 36, párrafo quinto, de la LAASSP.

¹²¹ Precepto 4.2.2.1.15, Descripción, del MAAGMAASSP.

¹²² Artículos 29, fracción XIII, y 36, párrafos primero, segundo y tercero, de la LAASSP; 51, párrafos primero y segundo, y 52 del RLAASSP; y segundo, lineamiento quinto, del ALMAASOP, así como los preceptos 4.2.2.1.16, Descripción, y 4.2.2.1.17, Descripción, del MAAGMAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

La evaluación de las proposiciones a través del **criterio de puntos o porcentajes** se ajustó a las disposiciones, elementos, rubros, subrubros, conceptos y apartados establecidos en el Acuerdo por el Que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.¹²³

En razón de que la evaluación de las proposiciones se realizó bajo el criterio indicado, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, **debió ser de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pudieron obtener en su evaluación.**¹²⁴

Para efectos de la evaluación de las propuestas económicas mediante el criterio referido, la convocante determinó, desde el inicio del procedimiento de contratación, los **Precios Máximos de Referencia (PMR's)** que deberían ser tomados en consideración por los licitantes.

Respecto de lo anterior, en la convocatoria se estableció lo siguiente:

“El servicio de guardería deberá cotizarse ofertando un porcentaje de descuento sobre el precio máximo de referencia que es de \$4,575.66 (cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 66/100 M.N.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, **y de \$4,308.92 (cuatro mil trescientos ocho pesos 92/100 M.N.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de Salarios Mínimos Generales**, en el entendido que dichas áreas corresponden a las definidas por el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. En todos los casos, el resultado corresponderá a la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin IVA.

“El porcentaje de descuento que se oferte deberá contener máximo dos decimales, no podrá ser negativo, ni con valor al 0%.

“El porcentaje de descuento máximo ofertado debe establecerse entre 0.01% hasta un máximo del 25% para que la propuesta sea considerada viable...”¹²⁵

¹²³ Artículo 52 del RLAASSP.

¹²⁴ Artículos 52, párrafo primero, del RLAASSP; y segundo, lineamientos quinto y décimo, fracción I, párrafo primero, del ALMAASOP.

¹²⁵ Convocatoria, p. 9.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

De la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes se desprende esencialmente lo siguiente:

A. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

No.	Licitante	Documentación Legal y Administrativa
1	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	✓
2	BS Guardería, S.A. de C.V.	✓
3	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	✓
4	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	✓
5	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	✓
6	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	✓
7	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	✓
8	Guarderías del Sol, S.C.	✓
9	Guarderías Pequeños Risueños, S.C.	✓

Cumple.

No cumple.

B. Evaluación de las Proposiciones Técnicas y Económicas (Puntos o Porcentajes).

Partida	Localidad	Licitante	Puntos Obtenidos en la Evaluación			Precio Unitario Ofertado (Sin IVA)
			Proposición Técnica	Proposición Económica	Total	
1	Cancún	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	49.36	40.00	89.36	\$4,308.48

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida	Localidad	Licitante	Puntos Obtenidos en la Evaluación			Precio Unitario Ofertado (Sin IVA)
			Proposición Técnica	Proposición Económica	Total	
2	Cancún	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	48.00	40.00	88.00	\$4,308.48
3	Cancún	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	53.90	40.00	93.90	\$4,308.48
4	Cancún	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	45.84	40.00	85.84	\$4,308.48
5	Cancún	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	48.00	40.00	88.00	\$4,308.48
6	Cancún	BS Guardería, S.A. de C.V.	52.00	40.00	92.00	\$4,308.48
7	Cancún	Guarderías del Sol, S.C.	47.60	40.00	87.60	\$4,308.48
8	Playa del Carmen	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	52.00	40.00	92.00	\$4,308.48
9	Playa del Carmen	Guarderías Pequeños Risueños, S.C. ^a	25.60	---	25.60	\$4,308.48

Notas:

- a** **Guarderías Pequeños Risueños, S.C.**, incumplió con diversos elementos de los rubros de capacidad del licitante, experiencia y especialidad del licitante, y propuesta de trabajo. (Acta de comunicación del fallo).

La propuesta técnica fue desechada en razón de que no alcanzó el mínimo de puntos o unidades porcentuales requerido; y, por lo tanto, la propuesta económica no fue objeto de evaluación.¹²⁶

¹²⁶ Artículos 52, párrafo primero, del RLAASSP; y segundo, lineamientos quinto y décimo, fracción I, párrafo primero, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

C. Resumen de la Evaluación de las Proposiciones (Puntos o Porcentajes).

Partida	Licitantes (Total de Puntos Obtenidos)								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	---	---	89.36	---	---	---	---	---	---
2	---	---	---	---	---	88.00	---	---	---
3	---	---	---	---	---	---	93.90	---	---
4	85.84	---	---	---	---	---	---	---	---
5	---	---	---	---	88.00	---	---	---	---
6	---	92.00	---	---	---	---	---	---	---
7	---	---	---	---	---	---	---	87.60	---
8	---	---	---	92.00	---	---	---	---	---
9	---	---	---	---	---	---	---	---	25.60

Clave de los Licitantes:

- 1 Administración y Educación Siglo XXI, S.C.
- 2 BS Guardería, S.A. de C.V.
- 3 Centro de Formación Pedagógica, S.C.
- 4 Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.
- 5 Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.
- 6 Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.
- 7 Estancia Infantil Estrellitas, S.C.
- 8 Guarderías del Sol, S.C.
- 9 Guarderías Pequeños Risueños, S.C.

En la convocatoria del procedimiento de contratación se estableció que la adjudicación de cada partida se realizaría a favor de un solo licitante.¹²⁷

¹²⁷ Artículos 29, fracciones XII y XIII, de la LAASSP; y 39, fracciones II, inciso h), y V, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Como consecuencia del desarrollo de la fase de evaluación, la adjudicación se efectuó a favor de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, en razón de lo siguiente:¹²⁸

1. Cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
2. Obtuvieron el mejor resultado en la evaluación de puntos o porcentajes.

Los licitantes adjudicados fueron los siguientes:

Partida	Localidad	Licitante	Lugares Máximos Ofertados	Precio Unitario Ofertado (sin IVA)
1	Cancún	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	261	\$4,308.48
2	Cancún	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	150	\$4,308.48
3	Cancún	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	180	\$4,308.48
4	Cancún	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	233	\$4,308.48
5	Cancún	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	165	\$4,308.48
6	Cancún	BS Guardería, S.A. de C.V.	190	\$4,308.48
7	Cancún	Guarderías del Sol, S.C.	245	\$4,308.48
8	Playa del Carmen	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	237	\$4,308.48
Total			1,661	---

¹²⁸ Artículos 36 Bis, fracción I, de la LAASSP; y segundo, lineamientos sexto, párrafo primero, y décimo, fracción IV, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

La partida siguiente fue declarada desierta, en razón de que la propuesta recibida no resultó solvente:¹²⁹

Partida 9. Localidad: Playa del Carmen.

Resumen de la adjudicación:

Partidas licitadas:	9.
Partidas ofertadas:	9.
Partidas adjudicadas:	8.
Partidas desiertas:	1.
Licitantes:	9. ¹³⁰
Licitantes adjudicados:	8. ¹³¹

El plazo de la contratación es desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2026.

La contratación del servicio se efectuará mediante contratos abiertos.¹³²

El presupuesto mínimo y máximo a ejercer por concepto de la adjudicación de los contratos abiertos es el siguiente:¹³³

Presupuesto	Monto (Sin IVA)					Total
	2022	2023	2024	2025	2026	
Mínimo	34,764,267.81	39,489,840.91	40,903,575.05	42,351,521.42	43,850,784.81	201,359,990.00
Máximo	86,910,669.08	98,724,603.13	102,258,937.63	105,878,803.12	109,626,926.04	503,399,939.00

¹²⁹ Artículos 37, párrafo segundo, y 38, párrafo primero, de la LAASSP; y 58, párrafo primero, del RLAASSP.

¹³⁰ Licitantes: 9 propuestas individuales.

¹³¹ Licitantes adjudicados: 8 propuestas individuales.

¹³² Artículos 29, fracción XI, y 47 de la LAASSP; y 39, fracción II, inciso f), y 85 del RLAASSP.

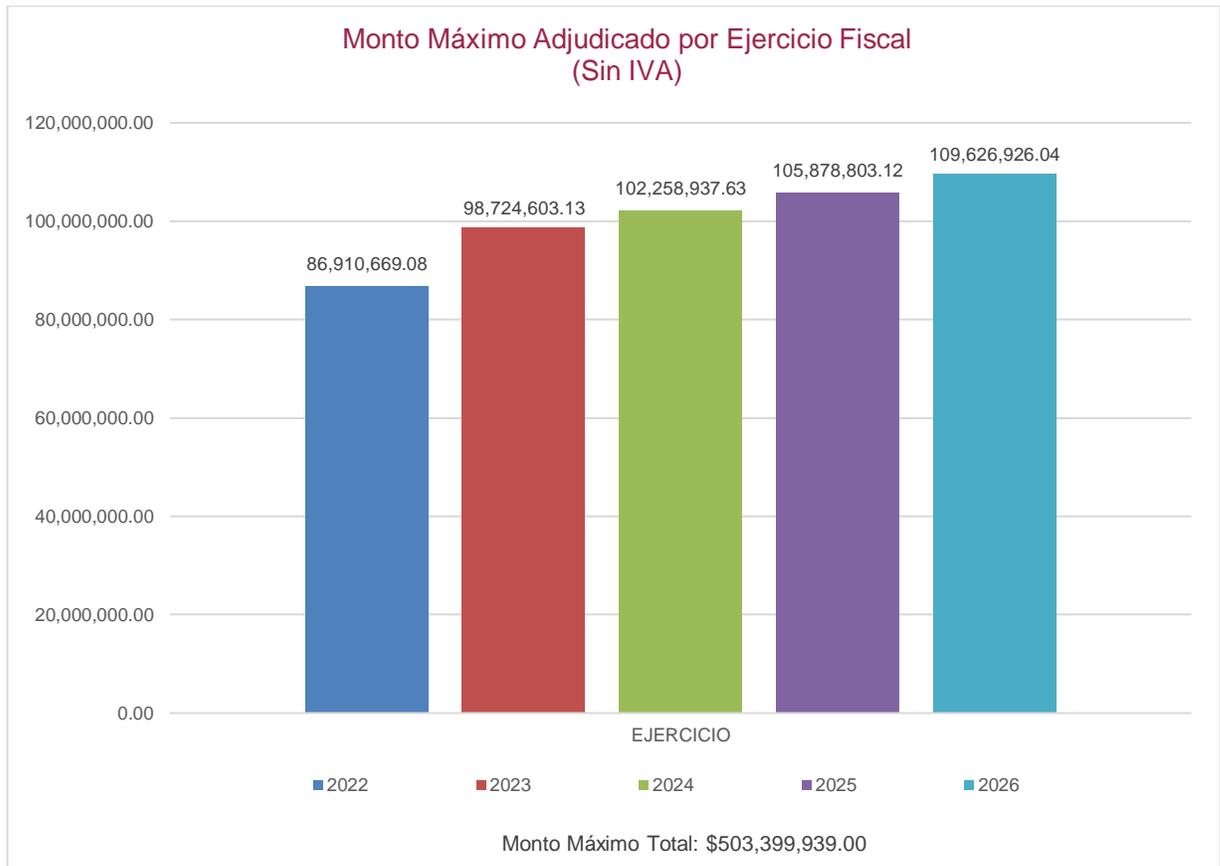
¹³³ Artículo 47, fracción I, párrafo primero, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO



La convocante verificó que las empresas adjudicadas no estuvieran inhabilitadas.¹³⁴

El Testigo Social realizó diversos muestreos para verificar el contenido de las propuestas presentadas, y revisar los elementos en que se sustentó el análisis y evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las proposiciones, así como la determinación de adjudicación de los contratos.¹³⁵

¹³⁴ Artículos 50, fracción IV, y 60, párrafo tercero, de la LAASSP; y precepto 4.2.2.1.15, Aspectos Generales a Considerar, del MAAGMAASSP.

¹³⁵ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso f), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Los detalles del análisis y evaluación de las proposiciones se encuentran contenidos en los documentos siguientes:

-  **Sinopsis de la Evaluación de las Proposiciones. Documentación Legal y Administrativa. Elementos Generales de la Contratación. (Anexo 6).** 
-  **Sinopsis de la Evaluación de las Proposiciones. Documentación de las Proposiciones. Elementos Específicos de la Contratación. (Anexo 7).** 
-  **Sinopsis de la Evaluación de las Proposiciones. Criterio de Puntos o Porcentajes. Contratación de Servicios. (Anexo 8).** 

Enlaces Directos del Documento: 

 Inicio

 Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2.6. Comunicación del Fallo.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, la comunicación del fallo se llevó a cabo a través de CompraNet.¹³⁶

En el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante confirmó que el fallo de la licitación sería dado a conocer, a través de CompraNet, el miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas (GMT-5).¹³⁷

El miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas (GMT-5), se llevó a cabo la sesión de trabajo referente al **primer diferimiento** del fallo de la licitación. La sesión concluyó a las 11:00 horas (GMT-5).¹³⁸

En el acta instrumentada se comunicó a los interesados la nueva hora de comunicación del fallo: miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas (GMT-5).

El acta referida se publicó en CompraNet en la misma fecha.¹³⁹

El miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas (GMT-5), se llevó a cabo la sesión de trabajo concerniente a la comunicación del fallo. La sesión concluyó a las 17:00 horas (GMT-5).¹⁴⁰

En la sesión de trabajo inherente se contó con la participación del Testigo Social.¹⁴¹

Desde el día posterior a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones hasta el día de la comunicación del fallo transcurrieron 5 días naturales.¹⁴²

¹³⁶ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, y 37, párrafo quinto, de la LAASSP; y 49 del RLAASSP.

¹³⁷ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, 35, fracción III, y 37, párrafo quinto, de la LAASSP; y 39, fracción III, inciso k), 48, párrafo segundo, y 49 del RLAASSP.

¹³⁸ Artículo 35, fracción III, de la LAASSP; y 48, párrafo segundo, del RLAASSP.

¹³⁹ Artículos 26 Bis, fracción II, 37, párrafo quinto, y 37 Bis, párrafo segundo, de la LAASSP; y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

¹⁴⁰ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, 35, fracción III, y 37, párrafo quinto, de la LAASSP; y 39, fracción III, inciso k), 48, párrafo segundo, y 49 del RLAASSP.

¹⁴¹ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso g), y III, del RLAASSP.

¹⁴² Artículo 35, fracción III, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

NOVIEMBRE 2021						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2021						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

 Comunicación del fallo.

El contenido del acta de comunicación del fallo considera los elementos que refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el formato FO-CON-13 (Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo) del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La información contenida en el acta de comunicación del fallo, incluyendo la determinación de adjudicación, es congruente con la que consta en los documentos referentes al análisis y evaluación de la documentación legal y administrativa, las proposiciones técnicas y las proposiciones económicas presentadas por los licitantes.

Del acta de comunicación del fallo se desprende que la formalización de los contratos adjudicados se llevará a cabo de forma presencial, en las oficinas de la convocante, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo (fecha límite: jueves 16 de diciembre de 2021).¹⁴³

El acta referente a la comunicación del fallo se publicó en CompraNet en la fecha de su instrumentación.¹⁴⁴

¹⁴³ Artículos 37, párrafo sexto, y 46, párrafo primero, de la LAASSP; y 84, párrafo tercer, del RLAASSP.

¹⁴⁴ Artículos 26 Bis, fracción II, 27, párrafo primero, 37, párrafo quinto, y 37 Bis de la LAASSP; y 49, párrafo segundo, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

El Testigo Social tuvo acceso a la documentación referente al fallo de la licitación.¹⁴⁵

El acta referente al **diferimiento de la comunicación del fallo** es consultable en el vínculo siguiente:



El acta referente a la **comunicación del fallo** es consultable en el vínculo siguiente:



¹⁴⁵ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso g), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento:

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

3. Contratos.

3.1. Suscripción de los Contratos.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la citada notificación.¹⁴⁶

Para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente se recabará la firma de los proveedores. Asimismo, la fecha de los contratos será aquella en la que los proveedores los hubieren firmado.¹⁴⁷

Previo a la formalización de los contratos, la convocante solicitó a los licitantes adjudicados la presentación de los siguientes documentos:¹⁴⁸

No.	Documento	Estatus
1	Acta constitutiva.	✓
2	Modificaciones al acta constitutiva, de ser el caso.	✓
3	Poder notarial del representante legal.	✓
4	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.	✓
5	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.	✓
6	Comprobante de domicilio de la empresa.	✓
7	Escrito referente a la estratificación como MIPYME, de ser el caso.	✓
8	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	✓
9	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, referente a la ausencia de algún conflicto de interés. ¹⁴⁹	✓

¹⁴⁶ Artículos 37, párrafo sexto, y 46, párrafo primero, de la LAASSP; y 84, párrafo quinto, del RLAASSP.

¹⁴⁷ Artículo 84, párrafo primero, del RLAASSP.

¹⁴⁸ Artículos 35, párrafo tercero, y 48, fracción VI, del RLAASSP.

¹⁴⁹ Artículo 49, fracción IX, de la LGRA.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

No.	Documento	Estatus
10	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales. Servicio de Administración Tributaria (SAT).	✓
11	Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	✓
12	Constancia de situación fiscal referente a la no identificación de adeudos. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	✓

Semáforo Analítico:

Acreditado.

No acreditado.

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, el jueves 16 de diciembre de 2021 se instrumentó la fase de formalización de los 8 contratos adjudicados en el procedimiento de contratación materia del presente Testimonio.¹⁵⁰

¹⁵⁰ Artículos 37, párrafo sexto, y 46, párrafo primero, de la LAASSP; y 84, párrafo tercer, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

3.2. Contratos Formalizados.

El contenido de los contratos considera los elementos que refieren los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción II, inciso i), 81, 82, 84, párrafos primero, séptimo y octavo, y 85 de su Reglamento.

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, los contratos instrumentados son los siguientes:

Partida	Localidad	Licitante	Importe Máximo Adjudicado (Sin IVA)	Número de Contrato
1	Cancún	Centro de Formación Pedagógica, S.C.	78,160,253.00	CCGN212421050405
2	Cancún	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.	44,919,684.00	CCGN212421050406
3	Cancún	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.	59,892,912.00	CCGN212421050407
4	Cancún	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.	69,775,245.00	CCGN212421050408
5	Cancún	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.	49,411,654.00	CCGN212421050409
6	Cancún	BS Guardería, S.A. de C.V.	56,898,268.00	CCGN212421050410
7	Cancún	Guarderías del Sol, S.C.	73,368,819.00	CCGN212421050411
8	Playa del Carmen	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.	70,973,104.00	CCGN212421050412
Monto Máximo Total			503,399,939.00	---

El monto máximo total adjudicado, sin IVA, es de \$503,399,939.00

El Testigo Social concluyó el seguimiento del estado que guardaba la instrumentación de los contratos adjudicados el viernes 17 de diciembre de 2021.¹⁵¹

¹⁵¹ Artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso a), de la LAASSP; y 67, fracciones II, inciso h), y III, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

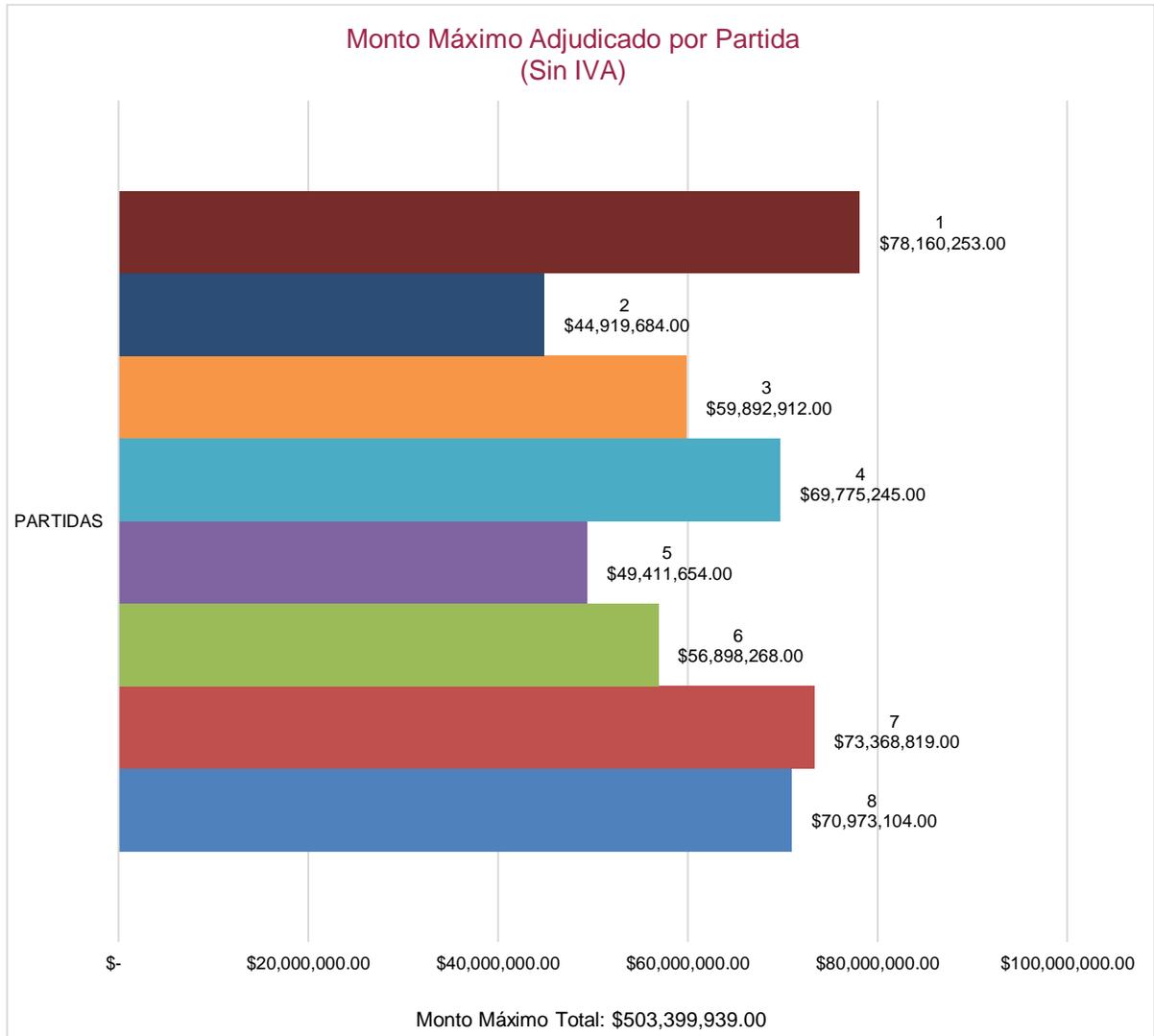
Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

El atestiguamiento de la fase que refiere el presente apartado finiquita la participación del Testigo Social en el procedimiento de contratación.



Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Conclusiones del Testigo Social.

1. Generales.

- 1.1. En la determinación de las especificaciones y cantidades contenidas en la requisición objeto del procedimiento de contratación la Institución Pública Convocante buscó la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de disciplina presupuestaria y austeridad que derivan de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, párrafo primero, 4, fracción I, y 8, párrafo primero, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- 1.2. La contratación de los servicios requeridos se llevó a cabo a través del procedimiento de licitación pública que previenen los artículos 134, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana; y 26, párrafos primero, fracción I, y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.3. La determinación de la estrategia de contratación se apegó a lo previsto en el marco normativo aplicable a los procedimientos de contratación de la Administración Pública Federal.
- 1.4. La fase preparatoria y los actos del procedimiento de contratación se ajustaron a las disposiciones legales y administrativas invocadas que regulan las contrataciones de la Administración Pública Federal.
- 1.5. Los contratos se adjudicaron en favor de las empresas que ofertaron las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, como lo disponen los artículos 134, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 26, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.6. La instrumentación de los contratos adjudicados se efectuó en la forma y términos que se detallan en el apartado correspondiente del presente Testimonio.
- 1.7. Para la instrumentación y desarrollo de los actos materia del presente Testimonio los servidores públicos responsables de los mismos consideraron lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código de Ética de las Personas Servidoras

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- 1.8. Los servidores públicos responsables del procedimiento de contratación proporcionaron oportunamente al Testigo Social la información y documentación necesaria para el desarrollo del atestiguamiento.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

2. Específicas.

- 2.1. La investigación de mercado se proveyó conforme a lo establecido en los artículos 2, fracción X, y 26, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 28, 29 y 30 de su Reglamento.
- 2.2. El contenido del resumen de la convocatoria se ajustó a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, párrafo segundo, de su Reglamento.
- 2.3. El contenido de la convocatoria se apegó a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 de su Reglamento.
- 2.4. La Institución Pública Convocante estableció los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes.¹⁵²
- 2.5. Los requisitos establecidos en la convocatoria no limitaron la libre participación de los interesados y tampoco integraron elementos imposibles de cumplir o estuvieron orientados a favorecer a algún licitante.¹⁵³
- 2.6. Con el fin de evitar favorecer a algún participante, la Institución Pública Convocante proporcionó a todos los interesados igual acceso a la información referente al procedimiento de contratación.¹⁵⁴
- 2.7. La junta de aclaraciones se instrumentó atendiendo a lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 y 46 de su Reglamento.
- 2.8. Las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones no sustituyeron los servicios convocados originalmente o variaron significativamente sus características. Asimismo, no se adicionaron otros servicios de distintos rubros.¹⁵⁵

¹⁵² Artículo 26, párrafo quinto, de la LAASSP.

¹⁵³ Artículos 29, párrafo segundo, de la LAASSP; y 40, párrafo primero, del RLAASSP.

¹⁵⁴ Artículo 26, párrafo quinto, de la LAASSP.

¹⁵⁵ Artículo 33, párrafo segundo, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- 2.9.** El acto de presentación y apertura de proposiciones se desarrolló atendiendo a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47, 48 y 50 de su Reglamento.
- 2.10.** La evaluación de las proposiciones se efectuó con apego a lo dispuesto por los artículos 29, fracciones XIII y XV, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción V, 51, párrafos primero y segundo, y 52 de su Reglamento.
- 2.11.** El modelo de evaluación de las proposiciones, mediante el criterio de puntos o porcentajes, es acorde con las disposiciones, elementos, rubros, subrubros, conceptos y apartados establecidos en el artículo segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- 2.12.** Durante la fase de evaluación de las proposiciones no se consideraron requisitos tendientes a limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Tampoco se ponderaron requisitos o condiciones imposibles de cumplir.
- 2.13.** Para la evaluación de las proposiciones no se ponderaron requisitos o condiciones que solo tuvieron como propósito facilitar su presentación y agilizar la conducción de los actos de la licitación o aquellos que no afectaban la solvencia de las mismas.¹⁵⁶
- 2.14.** La adjudicación de los contratos se efectuó atendiendo a lo dispuesto por los artículos 29, fracciones XII y XIII, y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción V, de su Reglamento.
- 2.15.** La comunicación del fallo se ajustó a lo preceptuado por los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.
- 2.16.** Previo a la formalización de los contratos, la Institución Pública Convocante requirió a los licitantes adjudicados la presentación de la documentación establecida en la convocatoria y en las disposiciones legales aplicables.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Artículo 36, párrafos tercero y cuarto, de la LAASSP.

¹⁵⁷ Artículos 35, párrafo tercero, y 48, fracción VI, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- 2.17. La instrumentación de los contratos se llevó a cabo en el plazo que se detalla en el apartado correspondiente del presente Testimonio.¹⁵⁸
- 2.18. El contenido de los contratos consideró lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción II, inciso i), 81, 82, 84, párrafos primero, séptimo y octavo, y 85 de su Reglamento.

¹⁵⁸ Artículos 46, párrafo primero, de la LAASSP; y 84, párrafo tercero, del RLAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Normatividad Básica Consultada.

1. Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
2. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
3. Código Civil Federal.
4. Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
6. Código Federal de Procedimientos Civiles.
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Ley Federal de Austeridad Republicana.
10. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
11. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
12. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
15. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
16. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

17. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ
TESTIGO SOCIAL PF003



Curriculum

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Anexos

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 1

PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

No	Elemento	Fundamento del Resumen de la Convocatoria		SA	Observaciones
		LAASSP	RLAASSP		
1	Publicación en el Diario Oficial de la Federación.	30	42, p. 2		Fecha de publicación: jueves 11 de noviembre de 2021. Referencia de la publicación: R.- 513438.
2	Nombre de la Institución Pública.	---	42, f. I		Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo.
3	Número de licitación.	30	42, f. I		LA-050GYR008-E337-2021
4	Carácter de la licitación.	---	42, f. I		Nacional.
5	Medios que se utilizarán para realizar la licitación.	---	42, f. I		Electrónicos.
6	Objeto de la licitación.	30	42, f. II		Contratación del servicio de guardería vecinal comunitario.
7	Volumen de la contratación.	30	42, f. II		Cantidad aproximada: 1,933 lugares (espacios de guardería).
8	Fecha de visita a instalaciones.	30	---		
9	Hora de visita a instalaciones.	---	---		
10	Lugar de visita a instalaciones.	---	---		
11	Fecha de la junta de aclaraciones.	30	42, f. III		Viernes 19 de noviembre de 2021.
12	Hora de la junta de aclaraciones.	---	42, f. III		09:00 horas (GMT-5).
13	Lugar de la junta de aclaraciones.	---	42, f. III		
14	Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	30	42, f. III		Viernes 26 de noviembre de 2021.
15	Hora del acto de presentación y apertura de proposiciones.	---	42, f. III		09:00 horas (GMT-5).
16	Lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones.	---	42, f. III		
17	Fecha de emisión del fallo.	30	---		Miércoles 1 de diciembre de 2021.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

No	Elemento	Fundamento del Resumen de la Convocatoria		SA	Observaciones
		LAASSP	RLAASSP		
18	Hora de emisión del fallo.	30	---		11:00 horas (GMT-5).
19	Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.	30	42, f. IV		Jueves 11 de noviembre de 2021.
20	Poner a disposición de los interesados una copia de la convocatoria.	30	42, p. 3		

Semáforo Analítico (SA):

	Cumple.
	Propuesta de adecuación o mejoramiento.
	No cumple.
	No aplica.

Abreviaturas y Siglas:

f. fracción.
p. párrafo.

LAASSP. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Regresar](#)

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 2

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
1. Datos generales o de identificación de la licitación pública.					
1.1. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante.	29, f. I	39, f. I, inciso a)		7	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo.
1.2. Nombre del área contratante.	---	39, f. I, inciso a)		7	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Jefatura de Servicios Administrativos.
1.3. Domicilio del área contratante.	---	39, f. I, inciso a)		7	Domicilio ubicado en Chetumal, Quintana Roo.
1.4. Nombre del área requirente.	---	---		7	Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
1.5. Medios que se utilizarán para la licitación.	26 Bis y 29, f. III	39, f. I, inciso b)		7	Electrónicos.
1.6. La forma en que se deberán presentar las proposiciones.	29, f. III	---		7-8	A través de CompraNet.
1.7. En licitaciones presenciales o mixtas, la precisión sobre la recepción de propuestas a través de servicio postal o mensajería.	---	39, f. I, inciso b)		---	
1.8. Carácter de la licitación.	28 y 29, f. IV	39, f. I, inciso b)		8	Nacional.
1.9. En su caso, los tratados de libre comercio bajo cuya cobertura se realizará la licitación.	---	---		---	
1.10. Número de licitación (CompraNet).	---	39, f. I, inciso c)		8	LA-050GYR008-E337-2021. Publicada en CompraNet el jueves 11 de noviembre de 2021, a las 07:21 horas.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
1.11. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales.	29, f. XI	39, f. I, inciso d)		8	Ejercicios fiscales 2022 a 2026.
1.12. Indicación respecto a si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación.	---	39, f. I, inciso d)		8	
1.13. Idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones.	29, f. IV	39, f. I, inciso e)		8	Solo idioma español.
1.14. Idiomas para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados.	29, f. IV	39, f. I, inciso e)		---	
1.15. Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.	---	39, f. I, inciso f)		8	
1.16. Señalamiento de que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos.	---	39, f. I, inciso f)		---	
1.17. Señalamiento de que la contratación cubierta parcialmente con recursos de terceros.	---	39, f. I, inciso f)		---	
1.18. Procedimientos, requisitos y demás disposiciones a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos.	---	39, f. I, inciso g)		---	
2. Objeto y alcance de la licitación pública.					
2.1. Información para identificar los bienes o servicios que se pretendan contratar, las cantidades o volúmenes requeridos y las unidades de medida. (Anexo Técnico).	29, f. II	39, f. II, inciso a)		9	Anexo 1. Anexo Técnico.
2.2. En su caso, indicación de que los bienes o servicios se agruparán en partidas.	---	39, f. II, inciso b)		---	

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
2.3. En su caso, el precio máximo de referencia (PMR) a partir del cual, sin excepción, los licitantes deberán ofrecer porcentajes de descuento.	---	39, f. II, inciso c)		9	
2.4. En su caso, nombre y descripción completa de las normas de calidad, normas de referencia o especificaciones que deberán cumplirse.	---	39, f. II, inciso d)		9	Anexo 1. Anexo Técnico.
2.5. En su caso, los documentos que deberán presentarse para acreditar el cumplimiento de las normas de calidad, normas de referencia o especificaciones requeridas.	---	39, f. II, inciso d)		9, 17	Anexo 1. Anexo Técnico. Anexo 17.
2.6. En su caso, nombre y datos de identificación de las normas de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios.	---	39, f. II, inciso d)		---	
2.7. En su caso, indicación de los certificados que deberán presentarse para acreditar los sistemas de gestión de la calidad requeridos.	---	39, f. II, inciso d)		---	
2.8. En su caso, muestras que deberán presentarse para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios.	29, f. X	39, f. II, inciso e)		---	
2.9. En su caso, el método que se utilizará para realizar las pruebas de verificación del cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios, así como la institución que las realizará, el momento para efectuarlas y el resultado mínimo que deberá obtenerse.	29, f. X	39, f. II, inciso e)		---	
2.10. Indicación sobre la contratación con cantidades previamente determinadas o con cantidades abiertas.	29, f. XI	39, f. II, inciso f)		13	Contrato abierto: montos mínimos y máximos.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
2.11. En su caso, precisión sobre si el procedimiento está sujeto a alguna modalidad específica de contratación.	---	39, f. II, inciso g)		---	
2.12. Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios a un solo licitante o mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.	29, f. XII	39, f. II, inciso h)		13	Cada partida se adjudicará a un solo licitante.
2.13. En caso de adjudicación mediante abastecimiento simultáneo, precisión del número de fuentes de abastecimiento, porcentaje que se asignará a cada una y porcentaje diferencial en precio (máximo 10%).	29, f. XII	39, f. II, inciso h)		---	
2.14. Modelo de contrato.	29, f. XVI	39, f. II, inciso i)		14	Anexo 3. Modelo de Contrato.
2.15. En licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	---	---		---	
3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.					
3.1. Precisión sobre la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, inciso a)		---	
3.2. La fecha, hora y lugar de la visita de los licitantes al sitio del suministro de los bienes o servicios.	---	39, f. III, inciso b)		---	
3.3. En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		---	

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
3.4. En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		---	
3.5. En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la junta pública del fallo.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		---	
3.6. En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para la firma del contrato.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		---	
3.7. En licitaciones electrónicas, la fecha y hora en que se llevará a cabo, por medio de CompraNet, la primera junta de aclaraciones.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		14	Viernes 19 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas (GMT-5).
3.8. En licitaciones electrónicas, la fecha y hora en que se llevará a cabo, por medio de CompraNet, el acto de presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		14	Viernes 26 de noviembre de 2021, a las 09:00 horas (GMT-5).
3.9. En licitaciones electrónicas, la fecha y hora en que se llevará a cabo, por medio de CompraNet, el fallo.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		14	Miércoles 1 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas (GMT-5).
3.10. En licitaciones electrónicas, la fecha, hora y, en su caso, lugar para la formalización del contrato por medios electrónicos o de forma convencional.	29, f. III	39, f. III, inciso b)		14	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.
3.11. En su caso, los aspectos a los que se sujetarán las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.	---	39, f. III, inciso c)		---	
3.12. Indicación de que vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.	26, p. noveno	39, f. III, inciso d)		16	

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
3.13. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas o la indicación de que no se aceptarán, enunciando, en este último caso, las razones inherentes.	29, f. XI	39, f. III, inciso e), 44, 48, f. VIII, p. segundo		16	Se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.
3.14. Indicación de que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.	26, p. noveno	39, f. III, inciso f)		16	
3.15. En licitaciones presenciales o mixtas, la indicación de que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.	---	39, f. III, inciso g)		---	
3.16. En su caso, precisión de la fecha y hora en que la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.	---	39, f. III, inciso h)		---	
3.17. Indicación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante podrá acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del RLAASSP.	29, f. VII	39, f. III, inciso i)		20	Anexo 14.
3.18. Las partes de las proposiciones que deberá rubricar el servidor público en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	35, f. II	39, f. III, inciso j)		15	
3.19. En su caso, las partes de las proposiciones que deberá rubricar el licitante elegido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	35, f. II	39, f. III, inciso j)		---	

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
3.20. Indicaciones sobre el fallo.	---	39, f. III, inciso k)		32	
3.21. Indicaciones sobre la firma del contrato.	---	39, f. III, inciso k)		14	
4. Requisitos de los licitantes y causas de desechamiento de las proposiciones.					
4.1. Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando cuáles de éstos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.	29, f. V y XV	39, f. IV		16-20	
4.2. Causas expresas de desechamiento de las proposiciones.	29, f. XV	39, f. IV		31-32	
4.3. Dentro de las causas de desechamiento, la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.	29, f. XV	39, f. IV		31	
5. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.					
5.1. Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones.	29, f. XIII	39, f. V		25-31	Evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes.
5.2. Criterios específicos para la adjudicación del contrato.	29, f. XII y XIII	39, f. V		13	Cada partida se adjudicará a un solo licitante.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.					
6.1. Para intervenir presencialmente en el acto de presentación y apertura de proposiciones, escrito BPDV en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	29, f. VI	---		---	
6.2. Escrito BPDV para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante.	29, f. VII	39, f. III, inciso i), y VI, inciso a), 48, f. V		20	Anexo 14.
6.3. En licitaciones públicas nacionales, escrito BPDV sobre la nacionalidad mexicana del licitante.	28, f. I	35, p. primero, 39, f. VI, inciso b), 48, f. VIII, inciso c)		17	Anexo 8.
6.4. En licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes, escrito BPDV que indique que los bienes que oferta y entregará serán producidos en México y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.	---	35, 39, f. VI, inciso b)		---	
6.5. En su caso, copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas de calidad, las especificaciones o los sistemas de gestión de la calidad solicitados.	---	39, f. VI, inciso c)		9 y 17	Anexo 1. Anexo Técnico. Anexo 17.
6.6. Dirección de correo electrónico del licitante, de contar con ésta.	29, f. VII	39, f. VI, inciso d)		20	Anexo 14.
6.7. Escrito BPDV de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	29, f. VIII	39, f. VI, inciso e), 48, f. VIII, inciso a)		17	Anexo 6.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
6.8. Declaración BPDV de integridad.	29, f. IX	39, f. VI, inciso f), 48, f. VIII, inciso b)		17	Anexo 7.
6.9. En el caso de licitaciones públicas que utilicen la evaluación de puntos o porcentajes, la manifestación del licitante en la que se indique BPDV que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	14, p. segundo	39, f. VI, inciso g), 48, f. IX		17	Escrito libre.
6.10. En su caso, el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten BPDV que cuentan con ese carácter.	---	34, 39, f. VI, inciso h), 48, f. VIII, inciso e)		18	Anexo 11.
6.11. En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.	34, p. tercero	39, f. VI, inciso i), 44, f. II		17	Anexo 5.
6.12. Opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: SAT (licitante adjudicado).	---	39, f. VI, inciso j)		21	
6.13. Opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: IMSS (licitante adjudicado).	---	39, f. VI, inciso j)		21-24	
6.14. Opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: INFONAVIT (licitante adjudicado).	---	39, f. VI, inciso j)		24-25	

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
6.15. Escrito de aceptación de las disposiciones referentes a las proposiciones presentadas a través CompraNet. ¹⁵⁹	---	---		7, 8 y 15	Se establece que la presentación de las proposiciones electrónicas se sujetará a las disposiciones que regulan CompraNet.
6.16. Identificación oficial vigente del representante de la empresa.	29, f. VII	48, f. X		18	
7. Presentación de inconformidades.					
7.1. Precisión del domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación.	29, f. XIV	39, f. VII		40	
8. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.					
8.1. Presentación de la propuesta económica.	---	39, f. VIII, inciso a)		19-20	Anexo 13.
8.2. Manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que oferten.	---	39, f. VIII, inciso b)		---	
8.3. Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	28, p. segundo	39, f. VIII, inciso c)		---	
8.4. Manifestación BPDV de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten.	---	39, f. VIII, inciso d)		17	Anexo 8. Escrito libre sobre la nacionalidad mexicana del licitante.

¹⁵⁹ Artículo 29 del ADCN.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Concepto	Fundamento de la Convocatoria		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
	LAASSP	RLAASSP			
8.5. Manifestación BPDV sobre la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas.	---	39, f. VIII, inciso e)		18	Anexo 11.
8.6. Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de proposiciones.	---	39, f. VIII, inciso f)		18	Anexo 10.

Semáforo Analítico (SA):

	Cumple.
	Propuesta de adecuación o mejoramiento.
	No cumple.
	No aplica.

Abreviaturas y Siglas:

BPDV.	Bajo protesta de decir verdad.
f.	fracción.
p.	párrafo.
IMSS.	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
SAT.	Servicio de Administración Tributaria.
ADCN.	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
LAASSP.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP.	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Regresar](#)

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 3

PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA¹⁶⁰

ELEMENTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

No.	Elemento	Fundamento del Modelo de Evaluación		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
		LAASSP	RLAASSP			
1	Escrito BPDV sobre la acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	29, f. VII	39, f. III, inciso i), y VI, inciso a), 48, f. V		20	Anexo 14.
2	Escrito BPDV de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	29, f. VIII	39, f. VI, inciso e), 48, f. VIII, inciso a)		17	Anexo 6.
3	Declaración BPDV de integridad.	29, f. IX	39, f. VI, inciso f), 48, f. VIII, inciso b)		17	Anexo 7.
4	Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten BPDV que cuentan con ese carácter.	---	34, 39, f. VI, inciso h), 48, f. VIII, inciso e)		18	Anexo 11.
5	En licitaciones públicas nacionales, escrito BPDV sobre la nacionalidad mexicana del licitante.	28, f. I	35, p. primero, 39, f. VI, inciso b), 48, f. VIII, inciso c)		17	Anexo 8.
6	Escrito BPDV referente a la ausencia de algún conflicto de interés. ¹⁶¹	---	---		17	Anexo 9.

¹⁶⁰ Artículo 34, párrafo segundo, de la LAASSP.

¹⁶¹ Artículo 49, fracción IX, de la LGRA.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

No.	Elemento	Fundamento del Modelo de Evaluación		SA	Localización Convocatoria	Observaciones
7	En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta .	34, p. tercero	39, f. III, inciso e), y VI, inciso i), 44, f. II, 48, f. VIII, p. segundo		17	Anexo 5.
8	Dirección de correo electrónico del licitante, de contar con ésta .	29, f. VII	39, f. VI, inciso d)		20	Anexo 14.
9	Identificación oficial vigente del representante de la empresa.	29, f. VII	48, f. X		18	---
10	Escrito para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de proposiciones.	---	39, f. VIII, inciso f)		18	Anexo 10.

Semáforo Analítico (SA):

	Cumple.
	Propuesta de adecuación o mejoramiento.
	No cumple.
	No aplica.

Abreviaturas y Siglas:

BPDV.	Bajo protesta de decir verdad.
f.	fracción.
p.	párrafo.
IMSS.	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT.	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
SAT.	Servicio de Administración Tributaria.
LAASSP.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LGRA:	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
RLAASSP.	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Regresar](#)

Enlaces Directos del Documento:

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 4

PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES¹⁶²

ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

No.	Elemento	Fundamento del Modelo de Evaluación		SA	Localización Convocatoria (Página)	Observaciones
		LAASSP	RLAASSP			
1	Propuesta técnica en general.	34, p. primero	47, p. primero		19	---
2	Propuesta económica en general.	34, p. primero	47, p. primero		19-20	Anexo 13.

Semáforo Analítico (SA):

	Cumple.
	Propuesta de adecuación o mejoramiento.
	No cumple.
	No aplica.

Abreviaturas y Siglas:

f. fracción.
p. párrafo.

LAASSP. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Regresar](#)

¹⁶² Artículo 34, párrafo primero, de la LAASSP.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 5

PROTOCOLO DE REVISIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES¹⁶³

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS¹⁶⁴

Elemento	Puntaje Normativo ALMAASOP	Puntaje Modelo de Evaluación					SA
		T	R	S	C	A	
1. Evaluación Técnica.	60¹⁶⁵	60					60.00
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.	12 a 24		22.00				22.00
1.1.1. Subrubro: Capacidad de los recursos humanos.	Igual o mayor al 40%			8.80			40.00%
1.1.1.1. Concepto: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.	20% al 30%				2.64		30.00%
1.1.1.2. Concepto: Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	50% al 60%				4.40		50.00%
1.1.1.3. Concepto: Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	10% al 20%				1.76		20.00%
1.1.2. Subrubro: Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Igual o mayor al 40%			12.54			57.00%

¹⁶³ Artículos 14, párrafo segundo, 29, fracción XIII, 36, párrafos primero, segundo y tercero, y 36 Bis, fracción I, de la LAASSP; y 39, fracción V, 51, párrafos primero y segundo, y 52 del RLAASSP, así como el Criterio TU-01/2012, de 09 de enero de 2012, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, referente a la determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros...

¹⁶⁴ Artículo segundo, lineamiento décimo, del ALMAASOP.

¹⁶⁵ La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Elemento	Puntaje Normativo ALMAASOP	Puntaje Modelo de Evaluación					SA
		T	R	S	C	A	
1.1.3. Subrubro: Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	PLRLR			0.22			0.22
1.1.4. Subrubro: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio.	PLRLR			0.22			0.22
1.1.5. Subrubro: Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	PLRLR			0.22			0.22
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.	12 a 18		18.00				18.00
1.2.1. Subrubro: Experiencia del licitante. (Tiempo).	PLL			17.10			17.10
1.2.2. Subrubro: Especialidad del licitante. (Contratos).	PLL			0.90			0.90
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.	6 a 12		12.00				12.00
1.3.1. Subrubro: Metodología para la prestación del servicio.	PLL			4.60			4.60
1.3.2. Subrubro: Plan de trabajo propuesto por el licitante.	PLL			6.80			6.80
1.3.3. Subrubro: Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	PLL			0.60			0.60
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.	6 a 12		8.00				8.00
2. Evaluación Económica.	40	40					40.00

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Elemento	Puntaje Normativo ALMAASOP	Puntaje Modelo de Evaluación					SA
		T	R	S	C	A	
Total de la Evaluación de la Propuesta	100	100					100.00

Semáforo Analítico (SA):

	Cumple.
	Propuesta de adecuación o mejoramiento.
	No cumple.
	No aplica.

Abreviaturas y Siglas:

T.	Total.
R.	Rubro.
S.	Subrubro.
C.	Concepto.
A.	Apartado.

PLLC.	Ponderación libre, dentro de los límites del concepto.
PLL.R.	Ponderación libre, dentro de los límites del rubro.
PLLS.	Ponderación libre, dentro de los límites del subrubro.
PLRLR.	Ponderación libre residual, dentro de los límites del rubro.

ALMAASOP.	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
LAASSP.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP.	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Regresar](#)

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 6

SINOPSIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

ELEMENTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

No	Elemento	Licitantes								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Escrito BPDV sobre la acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Escrito BPDV de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Declaración BPDV de integridad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten BPDV que cuentan con ese carácter.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	En licitaciones públicas nacionales, escrito BPDV sobre la nacionalidad mexicana del licitante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Escrito BPDV referente a la ausencia de algún conflicto de interés. ¹⁶⁶	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
7	En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Dirección de correo electrónico del licitante, de contar con ésta .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Identificación oficial vigente del representante de la empresa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

¹⁶⁶ Artículo 49, fracción IX, de la LGRA.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

No	Elemento	Licitantes								
10	Escrito para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de proposiciones.	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Semáforo Analítico:

√ Cumple.

X No cumple.

NA No aplica.

Clave de los Licitantes:

- 1 Administración y Educación Siglo XXI, S.C.
- 2 BS Guardería, S.A. de C.V.
- 3 Centro de Formación Pedagógica, S.C.
- 4 Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.
- 5 Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.
- 6 Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.
- 7 Estancia Infantil Estrellitas, S.C.
- 8 Guarderías del Sol, S.C.
- 9 Guarderías Pequeños Risueños, S.C.

[Regresar](#)

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 7

SINOPSIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

No	Elemento	Licitantes								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Propuesta técnica en general.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Propuesta económica en general.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Semáforo Analítico:

- ✓ Cumple.
- X No cumple.
- NA No aplica.

Clave de los Licitantes:

- 1 Administración y Educación Siglo XXI, S.C.
- 2 BS Guardería, S.A. de C.V.
- 3 Centro de Formación Pedagógica, S.C.
- 4 Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.
- 5 Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.
- 6 Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.
- 7 Estancia Infantil Estrellitas, S.C.
- 8 Guarderías del Sol, S.C.
- 9 Guarderías Pequeños Risueños, S.C.

Regresar

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ANEXO 8

SINOPSIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Partida 1. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Centro de Formación Pedagógica, S.C.
1. Evaluación Técnica.	60		49.36
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	14.16
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		89.36

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁶⁷

$PT_j = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁶⁷ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 2. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Centro Infantil de Desarrollo Cuqui, S.C.
1. Evaluación Técnica.	60		48.00
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	12.80
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		88.00

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁶⁸

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.
TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁶⁸ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 3. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Estancia Infantil Estrellitas, S.C.
1. Evaluación Técnica.	60		53.90
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	18.70
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		93.90

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁶⁹

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁶⁹ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 4. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Administración y Educación Siglo XXI, S.C.
1. Evaluación Técnica.	60		45.84
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	10.64
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		85.84

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁷⁰

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.
TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁷⁰ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 5. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Centro Educativo Mundo Feliz, S.C.P.
1. Evaluación Técnica.	60		48.00
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	12.80
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		88.00

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁷¹

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁷¹ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 6. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	BS Guardería, S.A. de C.V.
1. Evaluación Técnica.	60		52.00
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	16.80
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		92.00

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁷²

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.
TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁷² Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 7. Localidad: Cancún.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Guarderías del Sol, S.C.
1. Evaluación Técnica.	60		47.60
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	12.40
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		87.60

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁷³

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁷³ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 8. Localidad: Playa del Carmen.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Centro Educativo Baxal Paal, S.C.P.
1. Evaluación Técnica.	60		52.00
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	16.80
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	18.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	9.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		40.00
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		92.00

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁷⁴

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

¹⁷⁴ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

Inicio

Índice

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR008-E337-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Partida 9. Localidad: Playa del Carmen.

Elemento	Puntaje Convocatoria		Puntaje Licitante
	T	R	Guarderías Pequeños Risueños, S.C.
1. Evaluación Técnica.	60		25.60
1.1. Rubro: Capacidad del licitante.		22.00	12.40
1.2. Rubro: Experiencia y especialidad del licitante.		18.00	0.00
1.3. Rubro: Propuesta de trabajo.		12.00	5.20
1.4. Rubro: Cumplimiento de contratos.		8.00	8.00
2. Evaluación Económica.	40		---
Total de la Evaluación de la Propuesta	100		---

Notas:

Guarderías Pequeños Risueños, S.C., incumplió con diversos elementos de los rubros de capacidad del licitante, experiencia y especialidad del licitante, y propuesta de trabajo. (Acta de comunicación del fallo).

La propuesta técnica fue desechada en razón de que no alcanzó el mínimo de puntos o unidades porcentuales requerido; y, por lo tanto, la propuesta económica no fue objeto de evaluación.¹⁷⁵

Fórmula para la determinación del puntaje total de las proposiciones:¹⁷⁶

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.
TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Abreviaturas y Siglas:

T. Total.
R. Rubro.

[Regresar](#)

¹⁷⁵ Artículos 52, párrafo primero, del RLAASSP; y segundo, lineamientos quinto y décimo, fracción I, párrafo primero, del ALMAASOP.

¹⁷⁶ Artículo segundo, lineamiento décimo, fracción III, del ALMAASOP.

Enlaces Directos del Documento: 

[Inicio](#)

[Índice](#)